



FGR

TRIPPLICADO

TOMO DCCCIV

FONDO	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS				
ÁREA RESPONSABLE	UNIDAD DE ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN PARA EL CASO AYOTZINAPA				
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES	LIC [REDACTED]				
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN	AVERIGUACION PREVIA				
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE					
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)					
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015				
ACCESO					
PÚBLICO	SI	NO	X		
INFORMACIÓN RESERVADA	X	NO			
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	X	NO			
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	X	NO			
RESUMEN DEL CONTENIDO					
LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.					
FECHAS EXTREMAS					
AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE	2015				
FORMATO Ó SOPORTE					
PAPEL X	FOTOGRAFIAS	LIBROS	DISQUETES	CD ROM	ENGARGOLADO
VIDEO	OTRO (S)	DESCRIBIR			
VALOR DOCUMENTAL		CARÁCTER FUNCIONAL			
ADMINISTRATIVO	X	TÉCNICO SUSTANTIVO X			
LEGAL		DE GESTIÓN INTERNA			
CONTABLE					
PLAZO DE CONSERVACIÓN		CONFORMACIÓN			
VIGENCIA COMPLETA	AÑOS	NÚMERO DE LEGAJOS	804		
ARCHIVO DE TRÁMITE	AÑOS	NÚMERO DE FOJAS			
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	AÑOS				



FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y
LITIGACIÓN PARA EL CASO AYOTZINAPA
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

1

CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 804

--- En la Ciudad de México, siendo el día Veintisiete de Agosto de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 804 (Ochocientos Cuatro), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia.

----- C O N S T E -----

LIC. [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
AYOTZINAPA

LIC. [REDACTED]



"2015, Año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. [REDACTED]

México, D. F., el 12 de abril de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES ESTÁTICAS
Y UNIDADES ESPECIALES

SUBOFICIAL

Expediente [REDACTED]

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda designado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero. Para llevar a cabo una misión en el carácter Judicial en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado que se encuentra ubicado en: Boulevard de las Naciones, 39, Fracción "a" Fraccionamiento Granjas del Marqués,

Periodo comprendido del: 13 al 17 de abril de 2015.

En el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con absoluta observancia de la ley, aplicando los principios esenciales de la función policial, como son la legalidad, integridad, profesionalismo, honradez, proporcionalidad en el uso de la fuerza y el uso de las armas de fuego y el respeto a los derechos humanos, establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de ésta Institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados al apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL [REDACTED]

Recibí Oficio.

SO [REDACTED]

Abil 17 2015

CY



REPÚBLICA
MÉXICO
FEDERATIVA
DE MÉXICO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. No [REDACTED]

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 01 de abril de 2015

ASUNTO: Se comunica comisión

Suboficial [REDACTED]

Expediente [REDACTED]
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; Artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la ciudad de Acapulco, Gro. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial ante el Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Guerrero.

En el período comprendido:

Del: 05 de abril al: 07 de abril de 2015

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados el apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RECIBE ORIGINAL

POLICIA
DIVISIÓN DE GENDARMERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
Copias:
ARCHIVO
RH/immc

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C,
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

01-ABR-2015
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Suboficial [REDACTED]

Expediente 50236

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III. XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; Artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio queda comisionado en la ciudad de Acapulco, Gro. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial ante el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Cuarta Investigadora en Acapulco, Guerrero.

En el periodo comprendido:

Del: 29 de marzo al: 31 de marzo de 2015

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honestidad, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados el apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

ERAL DE LA REPÚBLICA
IAL DE INVESTIGACIÓ
ÓN PARA EL CASO COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficio [REDACTED]
Director de Área.

RECIBIÓ ORIGINAL

25. MARZO. 2015

Copias:
ARCIVO
RUMBO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 25 de marzo de 2015

ASUNTO: Se comunica comisión

Suboficial [REDACTED]

Expediente [REDACTED]

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; Artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la ciudad de Chilpancingo, Gro. Para llevar a cabo una diligencia de carácter judicial en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero; sito en calle paseo Alejandro Cervantes Delgado, número 268, Colonia Galeana, Chilpancingo; Gro.

En el periodo comprendido:

Del: 30 de marzo al 01 de abril de 2015

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, proporcionalidad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de acuerdo y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados el apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo

Sin otro particular, agradezco para enviarle un cordial saludo.

PARA EL CASO ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]
CÓMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C,
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Copia:
ARCIVO
RJA/mmj

005

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 26 de marzo de 2015

ASUNTO: Se comunica comisión

Suboficial [REDACTED]

Expediente [REDACTED]

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 23 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; Artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la ciudad de Chilpancingo, Gro. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero; sito en calle paseo Alejandro Cervantes Delgado, número 268, Colonia Galeana, Chilpancingo; Gro.

En el periodo comprendido:

Del: 30 de marzo al: 01 de abril de 2015

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados el apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACI
PARA EL CASO
TINAPA [REDACTED]
COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 115, Fracción II, inciso C,
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Copia:
ARCHIVO
R.H.Zamudio

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 25 de marzo de 2015

Suboficial [REDACTED]

Expediente [REDACTED]

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; Artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la ciudad de Chilpancingo, Gro. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero; sito en calle paseo Alejandro Cervantes Delgado, número 268, Colonia Galeana, Chilpancingo; Gro.

En el periodo comprendido:

30 de marzo al: 01 de abril de 2015

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACIONES
PARA EL CASO

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]
COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C,
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED]
Director de Aras.

Ricardo Osuna
25/03/2015

Celular:
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex: a 06 de abril de 2015

ASUNTO: Se comunica comisión

Suboficial

Expediente
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la ciudad de Acapulco, Guerrero, para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial ante el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero, sito en Boulevard de las Naciones, número 640, Granja 39, Fracción "A" 2 piso, Fraccionamiento Granjas del Marques, Guerrero, C.P. 39890.

En el período comprendido:

Del: 09 de abril al: 11 de abril de 2015

Debiendo tener presente el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Por lo antes expuesto, se pide a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados el apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL II

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial [REDACTED]

DE SERVICIOS
Copias
ALICHAUD
10 mm
15

Art. 110
Fracc. V; VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

México, D. F., a 20 de mayo de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

SUBOFICIAL

Expediente

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g), 7 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la ciudad de Acapulco, Guerrero. Para llevar a cabo una diligencia de carácter judicial en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero; mismo que se encuentra ubicado en: Boulevard de las Naciones, número 640, Granja 39, Fracción "a" Fraccionamiento Granjas del Marqués, Acapulco, Guerrero.

En el periodo ~~de la república~~ indicado del: 21 al 23 de mayo de 2015.

Debiendo tener presente ~~el investigo~~ el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluto observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de ésta Institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servicios públicos antes mencionados al apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECCOR GENERAL

COMISARIO

Recibí Oficio

SO

Mayo 20 2015



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edoméx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equino bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles y cumplirá en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMAR. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente establecido, solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente, todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

ON PARA EL CASO

Sin otro particular reciba [REDACTED] saludo.

Recibido Original

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCIÓN
EL [REDACTED]

13/04/15

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, forma por ausencia el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
SOPORTE
Archivos
Reportes



H10

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Ed. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Racib Original

13/04/2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL [REDACTED]

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

Copia:
Archivado
Ruta: mmcc

ÁREA DE LA RE
IAL DE INVESTIGACI
ÓN PARA EL CASO
OTZINAPA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edoméx; a 01 de abril de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante efectivo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] ODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO I [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba mi respetable.

AL DE INVESTIGACIÓN ATENTAMENTE
EN PARA SER OFICIAL EFECTIVO. NO REELECCIÓN
VITANAPA EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C.,
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Recibido Original

Copia:
Archivado:
Folio: / mm:



12

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED]; MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi original

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 1º, Fracción II, inciso g) del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

AL DE LA REPÚBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN
EN PARA EL CASO
OTZINAPA

RECIBIDOS: [REDACTED]
COPIAS: [REDACTED]
Archivado
ON: [REDACTED]
FIRMADO: [REDACTED]



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y XIV Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparado en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
REFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
TZINAPA

Con fundamento en el Artículo 118, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área

RECIBI ORIGINAL
2015
31/03/2015



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] ODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibidoordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA REPÚBLICA
L DE INVESTIGACIÓN
N PARA EL CASO [REDACTED]
TZINAR [REDACTED] COMISARIO [REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Recibido Original
15-04-2014

Copias:
Archivado
SER/mrm



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. a 01 de abril de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] n; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo caso se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. NO REELECCIÓN
DEL INVESTIGADOR
EL DIRECTOR GENERAL

PARA EL CA
ZINAPA

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma de ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Recibido Oficial /

24-Abril-2015





018

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pávón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

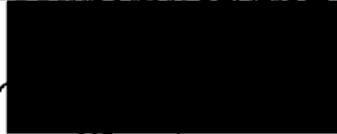
Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante efectivo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED], ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL



Recibí Original
13/04/15

Con fundamento en el Artículo 115, Fracción II, Inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
Copias
Archivos
COPIA CERTIFICADA
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
71-NAPA

AL DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
71-NAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equino bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo:

ATENTAMENTE
EN AGRADECIMIENTO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
DEL DIRECTOR GENERAL

Recibido Original

ESTADOUNIDENSE

GENERAL DE LA REPÚBLICA COMISARIO

AL [REDACTED]

CON APROBACIÓN DEL ARTICULO 110, FRACCION II, INCISO C,

DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL, FIRMA POR SUSPENSIÓN

EL OFICIAL

Director de Área.

14-04-2015

Copias:
Atención:
FIRMA/ FIRMA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



19
1118

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policia Tercero

[REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 06 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] m; MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE,
FRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN COMISARIO
AL BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS
PARA EL [REDACTED]
Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial

Recib. Original

13/Abr. 1/2015

CÓPIAS:
Art. 110
RPT. / mm



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recito su cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

DE LA REPÚBLICA MEXICANA
POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CARGO DE COMISARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Con fundamento en el Artículo 16, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Recibido original
Alvarez del 2015



2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. 10 de abril de 2015

Policía Segundo

Presente

Mie refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 5º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO BREN CZ805, MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUSTITUTO EJECUTIVO, NO REELECCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL

DE

EN PAR

TZINA

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

RECIBIÓ Oficial

101 - 04 - 2015

Copias:
Archivio
F.R./mmr

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



22
021

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención al anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público mencionado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

RAL DE LA REPÚBLICA
RAL DE INVESTIGACIÓN
CON PARALELO CASO
OTZINAPA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibí original

13 - Abril 1 - 2015

ZOMISARIO

No. Ep

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.





"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante efectivo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equino hélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] mm; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándose para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTED] en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

DE LA REPUBLICA.

Sin otro particular reciba su cordial saludo.

**PARA EL CASO A TENTAMIENTO
DADA SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL**

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 110, Fracción II, Inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

Copias:
Activo
Borrador



“2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. México 01 de abril de 2015

Suboficial [REDACTED]

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 7º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015 [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] IDELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL [REDACTED] IDELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo caso se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular se vaya un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA REPÚBLICA [REDACTED]
DE INVESTIGACIÓN [REDACTED] COMISARIO [REDACTED]

DEL REGIMIENTO DE LA POLICÍA FEDERAL, Méjico D.F.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

Recibido original

13/04/2015. ✓

Copias:
REVISIÓN DE
P.D. / mm
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
DE LA POLICÍA FEDERAL



“2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Lcy de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EN DIRECCIÓN

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma para ausencia el Oficial [REDACTED] Director de Área.

Recibi Original
C/ [REDACTED]

14-Abri-2015

ESTADO DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
TZINAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 04 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL [REDACTED]; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
REFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi original

13/04/2015

MÉXICO, D.F.
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

COMISARIO

AL DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C,
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

Copias:
Archivado:
Firmado:
RECORRIDO:
RECORRIDO:
RECORRIDO:
RECORRIDO:



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edoméx; a 01 de abril de 2015

Policía Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante efectivo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que ostenta la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente establecido, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

PARA EL CASO

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia POLICÍA

Recibido original

COMISARIO

Director de Área

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES ESTRÁTICAS
Y UNIDADES ESPECIALES

Copias:
[REDACTED]
R.F.A.M. 000



2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. [REDACTED] de abril de 2015

Policía Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 5º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del Servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas lo anterior al 05 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos propios, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhibiendo el parte que todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

ON PARA EL CASO

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Ricardo Gómez
ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN
EL [REDACTED]

14/04/2015

26 COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área

Copias de DIFESA
Archivado
[REDACTED]



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GÉNERO
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edoméx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones entre la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 BIS del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba mi cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
NADA

COMISARIO
BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS
Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficio [REDACTED]
Director de Área.

COPIAS
Verificadas
PGR/mmc

Domicilio Original /
11/04/15



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Mex; a 01 de abril de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] mm: MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

recibí original

E [REDACTED]

13 04 15

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

Copias:
Archivio
M.P./rmc



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] ODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

RECIBI ORIGINAL
13/04/2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

NO GASTARÁNTE

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C,
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

L DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
TZINAPA

Copias:
Vigente:
FIRMA/IMPRESA:



1081
"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015 [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal. En su ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Recibi Original

13-abril-2015



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibido Original
13-04-2015

COMISARIO [REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

CODIGO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L DE LA REPUBLICA
L DE INVESTIGACIONES
EN PARA EL CASO
TZNAPA



34

123

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Estado. Méx: a 01 de abril de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] mm; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

Recibí original

13/04/15

64421

COPIAS:
Arch.
PRR/mm

AL DE LA REPÚBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN
EN PARA EL CASO
LFTAIPI

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 13º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 05 del mes de abril de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL [REDACTED]; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Período: Octubre

AL DE LA REPÚBLICA COMISARIO
AL DE INVESTIGACIÓN [REDACTED]
PARA EL CASO [REDACTED]

14/04/15

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

COPIAS:
Archivos:
FIRMA: [REDACTED]



36

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

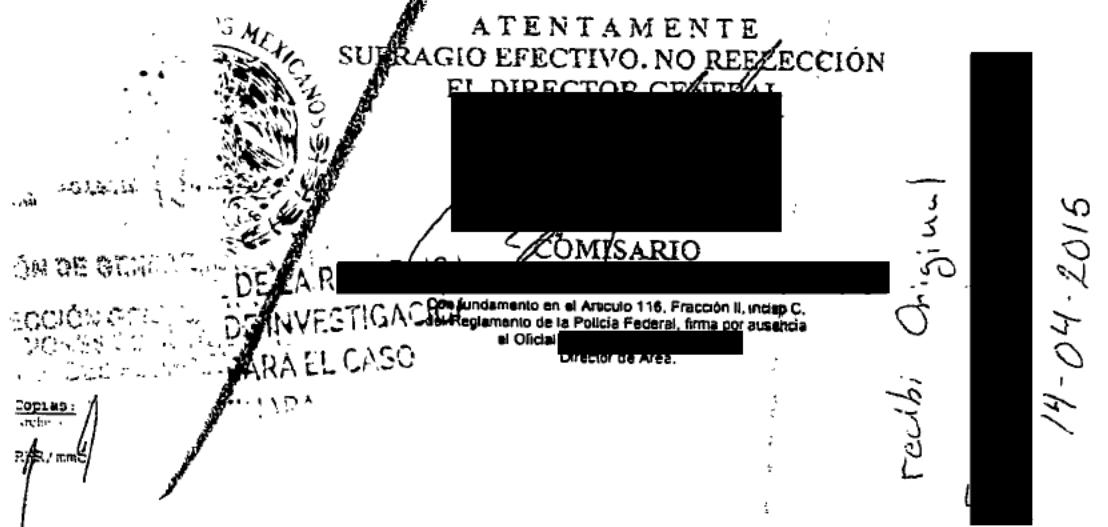
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 5º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XIII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo



Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2



“2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción X y II de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y IV Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 05 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] ODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular me dirijo cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
ZINÁPA

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial

COPIAS:
Arch. :
RHR/mm:

14 abr, 15



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 05 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] ODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, le pongo un cordial saludo.

AL DE LA REPÚBLICA. ATENTAMENTE
AL DE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE INVESTIGACIÓN
EN PARTE EL CASO

ESTADO DE GUERRERO

TLAXIACO

TLAXIAPAN

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C,
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
al Oficio [REDACTED]

Director de Área.

DODIAS:
Archivado
RFA / mmcc



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 13 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] ODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo. exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTED] en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular me permito cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RAE DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN PARA EL CASO
ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en la Artículo 1º, Fracción II, Inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial [REDACTED]

Director de Área

Recibido Original
13-04-2015

Copia
Recibido
en su domicilio



uc
JSS

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Mex; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 7º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015: [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular me dirijo un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
BAL DE LA REPÚBLICA
EL DIRECTOR GENERAL
AL DE INVESTIGACI
ÓN PARA EL CASO
TIZAPÁ

Recibido original

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

13/04/2015

COPIAS:
Atención:
Firma:

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



24

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edoméx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAI [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAI [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otra particular, techo un cordial saludo.

Recibido: Original

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO

COMISARIO.

13 / 04 / 15

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Copias:
[REDACTED]
F.R./mnc



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edoméx: a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Frente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante del servicio de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED]; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público designado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAL DE LA SEDE OFICIAL EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE INVESTIGACIÓN. DIRECTOR GENERAL.

ENPARTIAL CASO

OTZINAPA

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Recibido: [REDACTED]

19-04-2015

VIAJEROS
RECORRIDO
GXY

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx, a 01 de abril de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico; ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTED] en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AL DE LA SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DE INVESTIGACIÓN DIRECTOR GENERAL
PARA EL CASO [REDACTED]

Recibido Original
13 febrero 2015

Del Reglamento de la Policía Federal, firmado por ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

COPIA:

Ventura

Rafael M. M.

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g) y Fracciones XII, XIII y IV Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 y 02 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska CAL [REDACTED] n.º MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparado en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide DE SEVILLA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para ello que todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]

Recibi Original

01/04/2015

N.E.



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL [REDACTED]; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular me dirijo un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

FEDERAL DE LA REPÚBLICA
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
ESTADONAL PARA EL CASO
OTZINATA

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

Recibido Original
[REDACTED]

[REDACTED]
N.C.

COPIAS:
MCPM
PGR/MMC

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de B. Edo. Méx; a 01 de abril de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acrecentado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular de oficio y cordial saludo.

L DE INVESTIGACIÓN
EN PARALELO CASO ATENTAMIENTO
TZIMPA SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área

Recibido Original
14-04-2015



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. 11 de abril de 2015

ASUNTO: Se comunica comisión

Suboficial [REDACTED]

Expediente [REDACTED]

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 23 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 154, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; Artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la ciudad de Acapulco, Gro. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial ante el Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Guerrero.

En el periodo comprendido:

Del: 13 de abril al: 17 de abril de 2015

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Por lo antes mencionado se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados el apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FEDERAL DE LA POLICIA
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL
EN EL CASO [REDACTED]
MOTZINAPA [REDACTED]

COMISARIO [REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C,
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Copia:

Recomendado

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF.No [REDACTED]

Tlalnepantla de Baz, Edoméx; a 11 de abril de 2015

Suboficial [REDACTED]

ASUNTO: Se comunica comisión

Expediente [REDACTED]
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; Artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la ciudad de Acapulco, Gro. Para llevar a cabo diligencias de carácter Judicial ante el Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Guerrero.

En el período comprendido:

Del: 13 de abril al: 17 de abril de 2015

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Por lo antes expuesto se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados el apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo

Sin otro particular, a la ocación para enviarle un cordial saludo.

AL DE LA REPÚBLICA ATENTAMENTE
AL DE INVESTIGACIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EN PARA EL CASO EL DIRECTOR GENERAL
TINAPA

[REDACTED] COMISARIO [REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C,
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Copia: ARCHIVO
RECORRIDO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

148

249

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Suboficial [REDACTED]

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 01 de abril del 2015

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 12º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 05 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acrede como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTED] en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

AL DE INVESTIGACIÓN ATENTAMENTE
EN PARA SU SUCESIVO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DTZINAPA EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]
COMISARIO [REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 17º, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED], Director de Área.

Recibí original

01-04-15

COPIAS
Archivado
RFB, min.



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 01 de abril del 2015

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público designado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reitera un cordial saludo.

RECIBIÓ ORIGINAL
01/ABRIL/2015
[REDACTED]

CONFERENCIA
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE INVESTIGACIÓN
EN DIRECTOR GENERAL
CON PARA EL CA
TIZIPAPA
[REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED] Director de Área.

Oficio
Número
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 01 de abril del 2015

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XIII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público designado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

EN EL CASO

DE INVESTIGACIÓN

N PARA EL CASO

ZINAPA A TENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

Comisión en el Artículo 170, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED] Director de Área.

Recibí Original

[REDACTED]

COPIA

de

el

oficio

de

52

(54)

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GESTARVERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

REQUERIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

Presidente

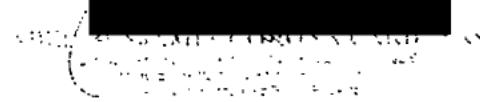
M. C. En los recientes procesos de coordinación se sectores para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

En respectivo fundamento en lo dijunto por los artículos 17, 27 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 21, 15, 19 Fracción IV H de la Ley de la Policía Federal, 11, 21, fracción I, Fracción III, inciso g), 9º Fracción, XVI, XII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se establece que se acuerda en el Estado de Guerrero nombrar a los autoridades competentes para que se acuerde al 15 d. Febrero de 2013, [REDACTADO] que se establezca la Comisión de Investigación que se encargue de la investigación de los hechos ocurridos en el Municipio de Zihuatanejo, en el que se presentó un hecho de violencia en contra de personas que se desempeñan como integrantes de la Organización Ciudadana y la Asociación Civil Colectiva, que se realizó el día 10 de febrero de 2013, en el que se lesionaron y resultaron heridos varios ciudadanos y autoridades de este instituto.

En virtud de lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brindar al señalar en su lleno acreditado en el presente todos las facilidades y apoyos necesarios para el desarrollo de las diligencias.

Atentamente, Presidente

ATENTAMENTE
SISTEMÁTICO, EFECTIVO, NO PUNITIVO



Presidente

GABINETE
DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIA
PARA EL CASO
ESTILO MAFIA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

卷之三

POLICIA MUNICIPAL

53

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARERIA
SECCION GENERAL DE OPERACIONES
TÉCNICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Chloromyxum is the name of a genus of ciliates.

1 3 4

1188

Muchas de las autoridades presentes en la coordinación de los trabajos de verificación se concentraron en el Estado de Coahuila.

Mejoramiento del trámite y de la competencia por los Artículos 143 y 144 de la Ley General de Salud, Sección de Seguridad Pública en 1.º, 15.º y 16.º Fracciones XVIII de la Ley de la Policía Federal y el desarrollo de la estrategia para la ejecución de las leyes 143 y 144 de la Ley General de Salud, así como la creación de la Comisión de Seguridad Pública, en el Estado de Tamaulipas.

que se realizó en el año 2013, para el año 2014, la Federación Mexicana de Fútbol, a través de su Comisión de Disciplina, conoció que el MIGRANTE [REDACTADO] AULLAVI [REDACTADO] y su esposa [REDACTADO] estaban en posesión de un arma larga marca [REDACTADO] calibre 12, lo que motivó la intervención de la autoridad policial en su vivienda, y ante la situación, se le impuso una medida de coerción en su contra, la cual fue ejecutada en SEDENA. Al término de la misma, se le ordenó rendir el inventario de las armas, respondiendo de la parte que en todo momento se apega a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servicio público acreditado en el presente todos los facilidades y apoyos necesarios para el desarrollo de su función.

S. n. The following numbers are omitted:



~~A T E N T A M E N T E .~~
SUFRIMIENTO EFECTIVO, NO REFLACCIÓN

卷之三

**GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN
ACCIÓN PARA EL CASO
AYOTZINAPA
SÍN DE INVESTIGACIÓN
NEGOCIOS Y FINANCIEROS**

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edoméx: a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA CAL. [REDACTED] ELC. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ametralladora [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acro se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, características de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibo original

01-04-2015

AL DE LA REPÚBLICA TENTAMENTE
AL DE INVESTIGACIÓN EFECTIVO. NO RELECCIÓN
EN PARTE EL CASO
ZINAPA

COMISARIO

del Reglamento de la Policía Federal, fracción C.
el Oficio

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
EFECTIVO. NO RELECCIÓN

OMISARIO
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
EFECTIVO. NO RELECCIÓN



"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

A Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 7º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015. [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPRADIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

L DE LA
L DE INVESTIGACIÓN
N PARA EL CASO [REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 118, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firmé
el Oficial [REDACTED] Director de Área.

01-04-2015

Recibido original



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex.: a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 7º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015: [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Organó Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska.

CAL. [REDACTED] ODELO [REDACTED] MATRICUL. [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

EL DE LA REPUBLICA
EL DE INVESTIGACION
ATENTAMENTE
SUSTITUCIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PARA EL CASO DEL DIRECTOR GENERAL
FZINAP

Recibí Original

01 - 04 - 2015

COMISARIO
[REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

COPIAS
[REDACTED]



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Si no particular reciba cordial saludo.

L DE LA REPÚBLICA
ESTAMENTE
DE INVESTIGACIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EN PARALELO AL DIRECTOR GENERAL
IZINADA [REDACTED]

Recibi original
01 de abril del 2015
[REDACTED]

ZÓMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED]

VISION DE TIPO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL

COPIAS
COPIA
CB PUE

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

[REDACTED]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MÓDULO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska. CAL. [REDACTED] DECO. [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles. amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. En cumplimiento de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

! PARA EL CASO

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

07 - 12 - 2015



"2015, año del Generalísimo José Martí Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15. 19 Fracción X y XI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MÓDEM [REDACTED] MATRÉCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] DÉT [REDACTED] MATRÉCULA: con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles. Amiparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deben rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

L DE INVESTIGACIÓN
Sin otro particular reciba un cordial saludo.
[REDACTED] PARA EL CASO

[REDACTED] ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REZELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficio [REDACTED]

Director de Área.

Recib. Original

72-DV-1

COPIAS
100
100

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

659

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 7º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15. 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015. [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] ATRICUL. [REDACTED] MA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] ODELO [REDACTED] MATRICUL. [REDACTED] y Ametralladora MARCA [REDACTED] MATRICUL. [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDEÑA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se respeten los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, caraterísticos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

L DE INVESTIGACIÓN
Sin otro particular reciba un cordial saludo.
EN PARA EL CASO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi original

01 Abril - 2015

Con fundamento en el Artículo 17º, fracción IV, inciso d) del Reglamento de la Policía Federal, firma el Oficio

Director de Área.

COPIAS
[Signature]

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

61

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante efectivo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MOD. [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED], ARMA LARGA MARCA Fusil DSA. CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidqr. público [REDACTED] en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo:

[REDACTED] RAL DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED] RAL DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED] RON PARA EL CASO A TENTAMIENTO

</div



“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

661

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] llevando portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MOL. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MOL. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones de [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTED] presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

AYOTZINAP

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

Recibí Original 01/abril/2015

COPIAS
Arch. 1
45 mm



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GÉNERO
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I. 5 Fracción II. inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MOD. [REDACTED] MATRICUL. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTED] DELO. [REDACTED] TRICUSA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándose para que en todo acto se apoye a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

EN EL MERCADO LIBRE DE LA REPÚBLICA

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

AL D. INVESTIGACIÓN

CON PARA EL CASO ATENTAMENTE
DICTAMEN AL PAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

CÓMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma
el Oficial

Recibí original

1/04/2015



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Suboficial [REDACTED]

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Pietro Beretta, [REDACTED] ODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED]

[REDACTED] MOTO [REDACTED] Granada Defensiva [REDACTED]

Granada Ofensiva [REDACTED] la autorización orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones. EN CASO

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]
COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, en su ausencia el Oficial [REDACTED]

Director de Área

Méjico Oficio,

COPIAS
Méjico
[REDACTED]



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

064

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Cska. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil [REDACTED] CAL [REDACTED] MODEL [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparado en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en su acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en su caso todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

DE INVESTIGACIÓN

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

CÓMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área

Recibi original
17-04-2015

OPINAS
MAYOR
TEN. MM



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

66

66

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 14 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CÓRTA MARCA Ceska, CA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil [REDACTED] CAL. [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

EN EL DIFUSOR
DE INVESTIGACIÓN
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EN PARA EL CASO
EL DIRECTOR GENERAL.

OTZINAPA

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 118, Fracción II, inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia
el Oficio.

Director de Área.

01/04/2015

COPIAS:
celular
correo
correo

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

67

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MOD [REDACTED] MATRICULA [REDACTED], ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeste a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTED] en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

EN EL DIFERENCIAL DE LA REPÚBLICA
SIN OTRO PARTICULAR reciba un cordial saludo
CIAZ DE INVESTIGACIÓN
CICLON PARA EL CASO ATENTADO EN
AYOTZINAPA FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º, Fracción II, inciso G, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área

Recibi original!
[REDACTED]

2015

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

68

Tlalnepantla de Baz, Ed. Mex: a 01 de abril del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODE [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA CAL. [REDACTED] DEL [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] [REDACTED].
MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución,

En atención a lo anteriormente expuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

SIN PARA EL CASO
LFTAIPI

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR [REDACTED]

COMISARIO

Con fundamento en la Artículo 115, Fracción II, Inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia el Oficio [REDACTED]
Director de Área.

OPERA
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MOD [REDACTED] MATRICULA [REDACTED], ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparado en las Condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

REBELA REPÚBLICA
L DE INVESTIGACIÓN
N PARA EL CASO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibido original
01-04-2015

COMISARIO

Art. 110, Fracc. V, VII, LFTAIP, Motivación 1

Art. 113, Fracc. I, LFTAIP, Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

70

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

[REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero:

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MOD. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se atuegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

L DE LA REPÚBLICA
D E V I G A T E N T A M E N T E
S E P R A C I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E N R A I E A D I R E C T O R [REDACTED]

COMISARIO [REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia el Oficial [REDACTED]
Director de Área

Recib. Original
01 de abril 2015



2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex: a 01 de abril del 2015

Inspector General

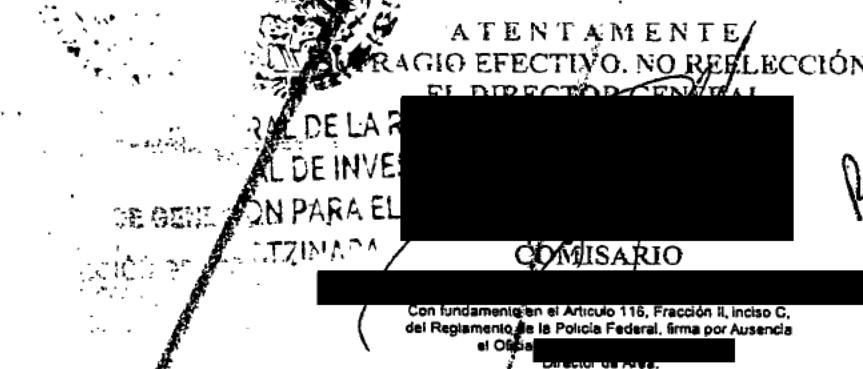
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED]; MODE [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] DDELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeque a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibimiento con saludo.





"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Mex; a 01 de abril del 2015

Policia Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015 [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibo un cordial saludo.

ATENTAMENTE
REFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA
AL DE INVE
N PARA EL [REDACTED] COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia al Oficio:

Director de Área.

Recibido Original
01-Ago-2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01, 02 y 03 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo certifique como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceská [REDACTED] MOB [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTED] DELQ [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeste a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SOPRADOR
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 118, Fracción II, Inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firme por Ausencia
el Oficial [REDACTED]

Director de Área

Recibi original

01 / 04 / 15

Lomas
Sector
100 mm



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] ATRICU [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA. CAL. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] La dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, características de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el Oficio [REDACTED] todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

EN PARA EL CASO

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO
[REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 1º, Fracción II, Inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia el Oficio [REDACTED]
Director de Área

Recibido original

01/04/15

COPIAS
[REDACTED]
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

073

Tlalnepantla de Baz. Edo. Mex. a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED]; MÓVIL [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska CAL. [REDACTED] DODENA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] A [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L. 12200 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreedor en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi Original

COMISARIO

(Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia el Oficio)

Dirección de Área

01/04/15

COPIAS
dejadas
RPT. mmr

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

075

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril del 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] : MOI [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] DODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en su acto se abogue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.
JAL DE INVESTIGACIÓN

ON PARA EL CASO ENTAMENTE
SUFRAZIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
OTRINADA EL DIRECTOR CENTRAL

COMISARIO:

De acuerdo en el Artículo 110, Fracción II, Inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firmar por Ausencia el Oficio [REDACTED]

Dirección de Área.

Recibido Original

COPIAS
de la
Firma



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

77

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Mex; a 01 de abril del 2015

Policía Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MODE [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Fa [REDACTED] CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] ATRICUEA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibido

DE INVESTIGACIÓN
ATENTAMENTE
PARA EL CASO EFECTIVO NO RELECCIÓN

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MOD [REDACTED] AFRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED], DELO [REDACTED] AFRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

DOS
En atención a lo dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTED] en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular se da un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
P R E S I D E N C I A L D E L A R E P U B L I C A M I N I S T R A C I Ó N
P R E S I D E N C I A L D E I N V E S T I G A C I Ó N
P R E S I D E N C I A L P A R A E L C A S O
T E M P I T O

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia el Oficio [REDACTED] Director de Área.

“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex., a 01 de abril del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015 debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MOD [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] DELC [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles; amparado en las Condiciones de Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que dentro de lo que se apague a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones DE LA REPUBLICA.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

~~EN MEXICO Y OTROS PAISES ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL~~

Recibido original

old

15

Comunicamiento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia el Oficio.

1012

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 01 de abril del 2015

Suboficial

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Pietro Beretta [REDACTED] ATR [REDACTED] ARMA LARGA Fusil Galil Ace [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] ULA [REDACTED] Defen [REDACTED]

[REDACTED] Con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio 3-S-1/42700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en su caso todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Ricardo Olivares

COMISARIO

del Reglamento de la Policía Federal, firmó por Ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

31

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 5º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparado en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que su nombramiento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recorro un cordial saludo.
DIA DE INVESTIGACIÓN
DIA PARA EL CASO

OTIMIZAR ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO NO REPLICACIÓN
EL [REDACTED]

COMISARIO

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia el Oficial [REDACTED]

COPIAS
Archivadas
y R. firmas

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. a 01 de abril del 2015

Policia Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio, se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 y 02 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

EN PARA EL CASO
Sin otro particular reciba un cordial saludo.
ITZINAPA

**ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL.**

Comunicado
Comunicado en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia
el Oficial Hernández Rojas Roberto,
Director de Área



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; 04 de febrero del 2015

Policía Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º, 12º, 13º y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio, se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 y 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos [REDACTED]iles amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución [REDACTED]

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RECIBI ORIGINAL
04/02/15



54

POLICIA FEDERAL.
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
483

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 04 de febrero del 2015

Policía Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso b) de Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio, te comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

ATENCIÓN
Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L

[REDACTED]

COMISARIO

XAB
FEBRERO / 2015

RECORRIDO
ESTADO DE GUERRERO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º, Fracciones XII, XIII y 17 Bis, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 05 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos estos amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva [REDACTED] de la SEMAR. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SEFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibo Original

04/02/2015



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

86

405

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 24 de febrero del 2015

Policía Tercero [REDACTED]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II; inciso g) de las Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 21 y 22 del mes de febrero de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S [REDACTED] de la licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, en el que conste la fecha que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL [REDACTED]

Recibí Original
04/02/2015



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero del 2015

Policía Federal

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA IARGA MARCA Fusil Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]; con la dotación orgánica de cargadores y accesorios útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMAR. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones para el caso.

AYOTZINAPA
Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A TENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL.

Recibí original

POLICIA FEDERAL.
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

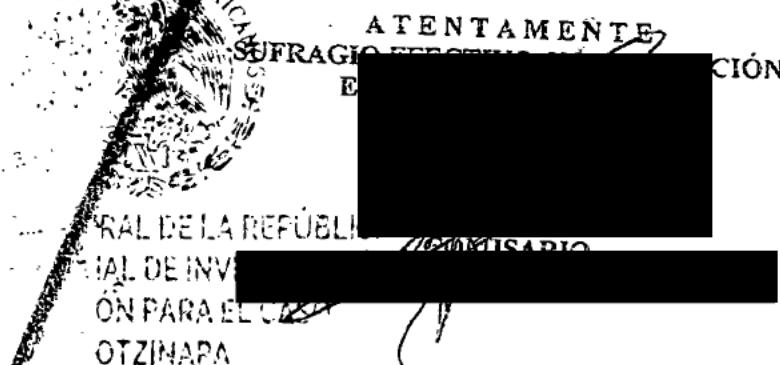
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil [REDACTED]; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la FSEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Recibido / Original
04-02-2015



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

188

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bº del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y [REDACTED] MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba la cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
V O T O D I R E C T O , V O T O
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L

Recibido [REDACTED]

4- Feb- 2014

A DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
EN PARA EL CASO

INVESTIGACIÓN
EN PARA EL CASO



90

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Con el más alto del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policia Federal

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

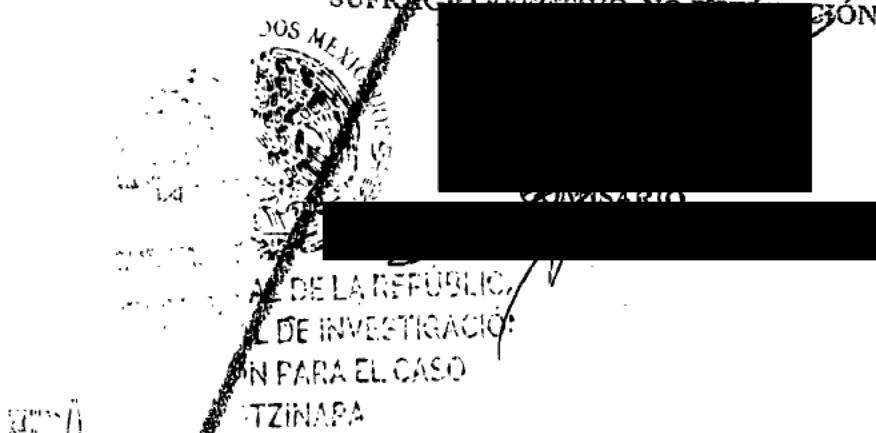
Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015 [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRACIO EFECTIVO NO. 1
DÉPARTAMENTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Recibido original
04/02/2015





30

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska

MARCA Fusil [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] MARCA ATRICULA [REDACTED] orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la dotación Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFFRAGIO EFECTIVO NO PUNCIÓN
E



IDE
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
MAPA

Rechazado

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

— 1 —

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equino bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]

con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles. Separada en las condiciones del Oficio _____ e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

04/02/2015

**SAL DE
AL DE INVESTIGACI
ÓN PARA EL CASO
SITIZNARA**

2001 SARIC

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2



GB

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

82

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

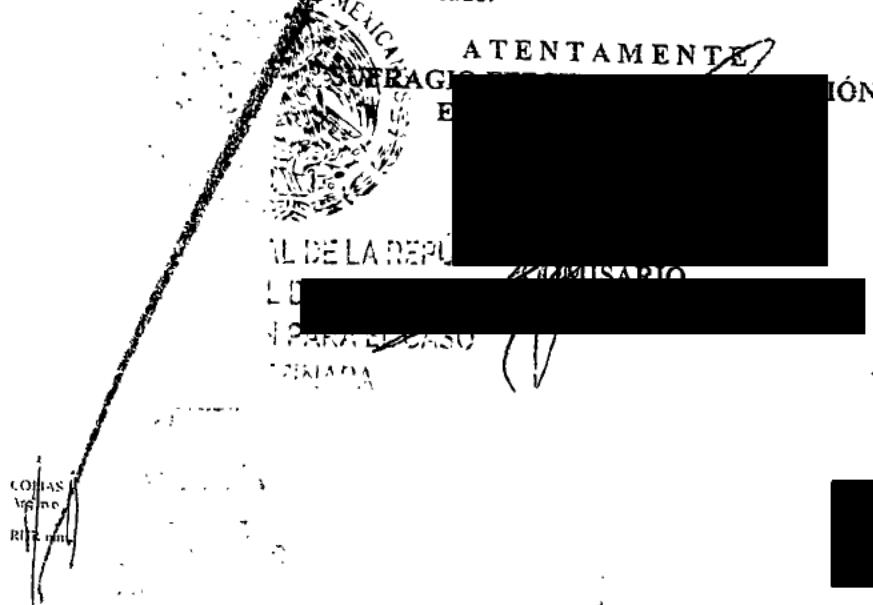
P r e s e n t e

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el uniforme bético: ARMA CORTA MARCA Ceska, MARCA Fusil Ceska, CA [REDACTED] MODE [REDACTED] TRICUL [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de las actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Ricibi original

04-02-2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

DIRECCIÓN ESTRATEGICA
POLICIA FEDERAL
ISIÓN DE GENDARMERÍA
VERAL DE OPERACIONES
Y UNIDADES ESPECIALES

2015, año del C
Tlalnepantla de B
Generalísimo José María Morelos y Pavón
Edo. Mex. 04 de febrero del 2015

94

083

ite
o a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración
ia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

ecio, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 7
Seguridad Pública, 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la
0 g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento
el servicio se le comisiona al Estado de Guerrero,
días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, con car
on oficial que lo acredite como integrante activo
desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así
A Ceska, CAL. MODELO [REDACTED] MATRICU
trativo A Ceska, CAL. MODELO Breve A1, MATRIC
cargadores y cartuchos útiles, amparados en las condic
icial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la
es respectivo, exhortándole para que en todo acto se ape
cia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos hum
ros de esta Institución.

encomendadas lo
rtificac
i atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al
rvidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el
esempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

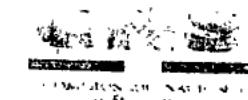
ATENTAMENTE
SUSPENSIÓN EFECTIVO. NO PUEDE ELECCIÓN

ON DE LA REPÚBLICA
L DE INVESTIGACIÓN
I PARA EL CASO
ZINAPA

Recibido Original
04/02/2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 04 de febrero del 2015

Policía Tercero [REDACTED]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 6º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fus [REDACTED] CA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDEMA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

E [REDACTED]

ABEL REYES LIN CORONA CÁRDENAS
DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO

RECIBIDO original
04/02/15



96
95

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15. 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska. [REDACTED] MODELO [REDACTED] PLATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] PLATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente, todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

ENFOQUE
ATENTAMENTE
SUSCRIPCION
EL [REDACTED]

[REDACTED]
COMISARIO
[REDACTED]

TRALDE
AL DE LA INVESTIGACIÓN
ÓN PARA EL CASO

OTZINAPA

Rech. Ons... 1

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acrede como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2



**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

197

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apígue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S Ufragio efectivo. No reelección
EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]
LICENCIA REPUBLICANA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CAZADOR
PINADA
COMISARIO
[REDACTED]

Recibido original

04/02/2014

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARME
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

99

98

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

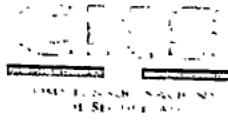
Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CA [REDACTED] ODELO [REDACTED] MATRICUL [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPERAGENCIA
EL [REDACTED]
FACULTAD DE LA REP
AL DE INVESTIGACI
ÓN PARA EL CASO COMISARIO
T2 [REDACTED]

Recibí Original



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

100

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ces [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMARNA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibe el presente saludo.

A T E N T A M E N T E
EN FRAGIO EFECTIVO / NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

(Ley 110) (Art. 113) (04/02)

AL DE LA REPÚBLICA [REDACTED]
L DE INVESTIGACIÓN [REDACTED]

I PARTE [REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

101

100

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal, 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDEMA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

4/02/15

17/02/2015 ORIGINAL



AL DE LA REPÚBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
OTIMAS



**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I. 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ces [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
REFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]
DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
[REDACTED]
[REDACTED]

(Recibido original)



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA IARGA MARCA Fusil [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles. amparado en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo. exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTED] en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AL DE LA PROPAGANDA
Y FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE INVESTIGACIÓN
EN PARA EL CASO
TZNARA

COMISARIO

07/02/2015

Recibi original



104
103

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ces [REDACTED] MODELO [REDACTED] TRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA. [REDACTED] MODELO [REDACTED] TRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, evitandole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibe un cordial saludo

AL DE LA REPÚBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN
EN CASO DE FALLECIMIENTO
ON PASA EL CASO TESTAMENTE
SUfragio efectivo. No reelección
DTZIN PA EL DIRECTOR GENERAL

Recibido original
04-02-2015



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

三

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de las actividades respectivas, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público mencionado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba mi cordial saludo.

~~EL DUEÑO ESTÁ EN CASA~~
~~NO PUEDE EL CASO A TENTAMENTE~~
~~SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN~~
~~EL DIRECTOR. GOMEZ~~

Reab's original
of 1931

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Tlalnepantla de Baz, Edoméx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska C [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se aplique a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, caraterísticos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

PARA EL CASO A TENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]
PROMISARIO

Recibido Original



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

106

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17º del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante [REDACTED] de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

RAMA DE LA REPÚBLICA MEXICANA
ATENTAMENTE
SUBSTACIO DE
AL DE MINISTRO DE DEFENSA. NO REELECCIÓN
EN PARA EL CASO
VIZIMARA

Recibi original
04/feb/2015

OFICIAS
VERIFICACIÓN
RECIBIDA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, C [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
VOTRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Recibí original 4 de Febrero del 2015



109

108

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015 [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Información, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMAR. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba mi cordial saludo.

ATENTAMENTE
REFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
[REDACTED]

Recibe Original

04 /Febrero/ 2015



DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

100
109

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

RAL DE LA RE P A T E N T A M E N T E
S U R R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
ON PARA EL C D I R E C T O R G E N E R A L

Recib: Original

20/02/15

COPIAS
V. II
F. nine



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlahuepantla de Baz, Edo. Méx., 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTADO] MODELO [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTADO] MODELO [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMAR. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exponiéndole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

PARA EL CASO DE ATENTAMIENTO AL VOTO FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recib.: original

04/02/2015

PRIMARIO

COPIAS
Atentado
Reparto



112

**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

111

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

P r e s e n t e

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA C [REDACTED] MODELO [REDACTED] PLACA [REDACTED] ATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Cesk [REDACTED] MODELO [REDACTED] PLACA [REDACTED] ATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Coleativa que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectiva, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibo Original

COMISARIO

04 de febrero del 2015

PIAS
R.R.M.

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx., a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Cesta, C [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULÀ [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N D A M E R Í A

OMISARIO

Recibido en la Oficina Civil 1/02/2015



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconocido de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos nulos, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, lealtad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acrecentado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones EN EL CASO

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

RECIBI ORIGINAL 04 de Febrero de 2015



**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlahnepantla de Baz, Edo. Mex; 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Fal DSA, G [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y accesorios útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones de INVESTIGACIÓN.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.
[REDACTED]

A T E N T A M E N T E
S U R R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L

[REDACTED]
COMISARIO

Lec. di Origen

U7 - 02 - 2015
[REDACTED]



POLICIA FEDERAL 415
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ces. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] RMA LARGA MARCA Fusil Ceska. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colección que expide la SEMENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivas, informándose para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, bondad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de su función en LA REPÚBLICA.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN PARA EL CASO

Recibido original
07.02.2015

OTZINAPA ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COPIASARIO



POLICIA FEDERAL 117
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y suministros útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, efectuandole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

EN CASO

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibí original

04/02/2019



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I. 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAI [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMAR. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivas, informándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acrecentado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

EN PARECER

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibí original

: PT.

QUINTO
DE
MÉXICO



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTED] en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

FIRMA DE LA REPÚBLICA ATENTAMENTE
FIRMA DE INVESTIGACIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EN EL CASO [REDACTED] DEL DIRECTOR GENERAL
OTZINATE

Ricardo J. Pineda
04-102-115

Dirección
de Investigación
y Aplicación
de la Ley
Federal
de Seguridad
Pública

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recíelo con saludo.

Recibido oficina auxiliar.

A T E N T A M E N T E
VOTAR AL DIAZ EN SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE LA REPÚBLICA
MÉXICO
AL DE INVESTIGACIÓN
DON PAGA EL CASO
DTZNAR

04-02-2015

COJAS
MP 10 mm
10 mm



121

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón™

Tlalnepantla de Baz, Edc. Méx., 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

ANSWER

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska, C [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMAR. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibi Original

04-02-15

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2



122

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

121

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska. CAL. [REDACTED]; MOD. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

C A T E N T A M E N T E
VOTO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

**JEFE DE LA REPARTICIÓN
CIAL DE INVESTIGACIÓN
CIÓN PÚBLICA
VOTACIÓN**

*B1
OPCIONAL
B2*

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

123

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

-2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón-

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Coahuila.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I. 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acrede como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] CAL. .223mm con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

~~A T E N T A M E N T E
A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L~~

AL DE LA
L DE INVESTIGACIÓN
N PARA EL CASO
IZINARA

Recibi Original 04/02/11

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] RMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]
D ELEGADO

L DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
ZINAPA

RECIBI ORIGINAL

4-2-2015



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOESP/ 0489 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] llevando portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibe un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
VOTACIÓN SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA REPÚBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN
EN PARA
TZINAPA

COMISARIO

19-02-15

Recibí Original



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

26

25

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] RMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. 2 [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, características de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibí original

AL DE LA RI
L DE INVESTIGACIÓN COMISARIO
EN PARA
ZINAPA

04-02-2015



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edom Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
VOTACIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Recibi Original
04/02/15



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S. [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibí un cordial saludo.

ATENTAMENTE
REFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]
RAL DE LA REP
AL DE INVEST
ÓN PARA EL C
NTZIN [REDACTED]
[REDACTED]

Recibí original 04 febrero - 2015

CDPAS
Jefe
CPR [REDACTED]



129

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Tlalnepantla de Baz, Edo. México 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska. C. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska. CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba mi cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CENTRAL DE LA REP. DIRECTOR GENERAL
NACIONAL DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN PARA EL ESTADO DE GUERRERO
POLICÍA FEDERAL
COMISARIO
DIRECCIÓN DE GENDARMERÍA
DIVISIÓN DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y UNIDAD DE OPERACIONES

12 FUBI ORIGINAL
04-02-2015



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la ; Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska. CAL. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Ceska, CAL. MODE [REDACTED] ATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
C A M B I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L

L E G I C A
W H I T E L A R
L I N E
F G E N D A R M E
L I N V E S T I G A C I O N E S
P A R A E L C O M I S A R I O

Recibo Original

04/02/2015



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

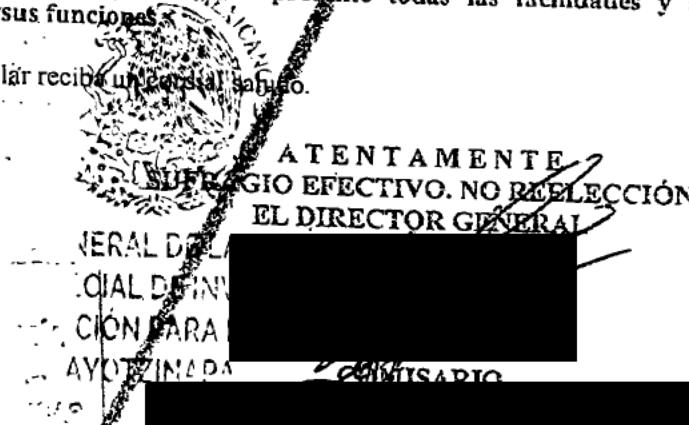
Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Organización Administrativa Desconcentrada de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



DPIAS
[REDACTED]
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



(32)
131

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[REDACTED]
P r e s e n t e

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándosele para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

R A L D E LA R E P U B L I C A M E N T E
S U F R A G I O D I F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
D I A L D E I N V E S T I G A C I Ó N
D E N P A R T I C I P A C I Ó N
D E Z I M A
[REDACTED]

Recib. original 04-02-15
[REDACTED]



POLICÍA FEDERAL 132
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska, C. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

RALD [REDACTED]
AL DE INVESTIGACIÓN
ÓN PARA EL CASO
OTZINAPA

04/02/15

Recibi. Original



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero del 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN RAGO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

GERAL
CIAL DE INVESTIGAC
CIÓN PARA EL CASO
OTZINARA

17006 Original 04 febrero 2015



**POLICIA FEDERAL,
DIVISIÓN DE GENDARMERIA,
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, CA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]

[REDACTED], CA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

L DE LA
L DE IN
PARA

COPIAS
y chico
R mm



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

135

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ESTRÁGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
AL DEL [REDACTED]
IDE IN [REDACTED]
N PARA [REDACTED]
T2INAP [REDACTED]
COMISARIO [REDACTED]

Recibi original

[REDACTED]
[REDACTED]
04/Febrero/2015



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

137

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Suboficial [REDACTED]

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y IV Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Pietro Beretta, CAL. 9mm; MODELO [REDACTED] ARMA LARGA Fusil [REDACTED] MODELO [REDACTED] Granada Defensiva

y Granada Ofensiva [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, [REDACTED] de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibo suordialmente.

ATENTAMENTE
CON PARAGAO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
OTZINAPA EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]

Oficio Oficial
Artículo Oficio /
04 / FEB / 15
016

COMISARIO [REDACTED]



139

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Genialísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Suboficial

ANSWER

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED]

LARGA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA [REDACTED]
MATRICULA [REDACTED] a la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, y a los criterios de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público ~~acreditado en~~ el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recita la Escritura que sigue:

~~ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL
SOCIAL DE INVESTIGACIONES
ATENTAMENTE
DIAZ PASCUERAS
GARANTIZO EFECTIVO. NO REELECCION
NOTINAPA EL DIRECTOR GENERAL~~

RECBIBI ORIGINAIS

25

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2



139

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

138

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Suboficial [REDACTED]

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como su licencia de [REDACTED] ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] ARMA cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibí su cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
V U O U E S R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Recibi Oficio

04/02/20

RECORRIDO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

139

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Suboficial [REDACTED]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MOD [REDACTED] MATR [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] ELO [REDACTED] CULA [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMARNA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SERVIR AL PUEBLO
EL DEPARTAMENTO
GENERAL
L DE H
N PAR
TZINA

COMISARIO

COPIAS
M. 00
1000

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



140

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Suboficial

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA Fusil [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED]

[REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U S T R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
R A L D E L A R E D I C T O R G E N E R A L
I A L D E I N V E S T I G A C I Ó N P A R A E
T Z I N A P A [REDACTED]
[REDACTED]

DPI
[REDACTED]
IR-
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Suboficial [REDACTED]

[REDACTED] Presente

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17º bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equino hélico: ARMA CORTA MARCA Pietro Beretta, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] Colt, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]

cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] con la dotación orgánica de Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público, acreditado en su calidad de presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE INVESTIGACIÓN
IÓN PAR

Recibir original

09/02/2015

102
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0470 /2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Suboficial [REDACTED]

L [REDACTED] Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Pietro Beretta, [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA Fusil [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODE [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide el SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibí un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUSPENSIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

GERAL DE LA R
CIAL DE INVE
CIÓN PARA EL
VOTZ

COMISARIO

Recibi [REDACTED]

04/02/15,

OPERA
dene
dene

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Bz., Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Suboficial [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

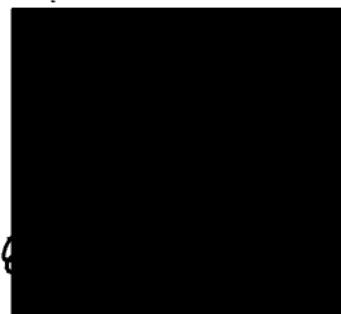
Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA Fusil CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]

[REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y munición, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
VOTURO SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
AL DE LA REPUBLICA
AL DE INVESTIGACIONES
EN DÓNDE PARA EL CASO DE
EMERGENCIA
ESTÁN LOS
COMANDOS
DEL ESTADO
Y DEL MUNICIPIO
[REDACTED]





105
144

**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE CENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Oficial [REDACTED]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII, y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED], CALIE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y un [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] de [REDACTED] MATRICULAS [REDACTED]

dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] con la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA R [REDACTED]
AL DE INVE [REDACTED]
ON PAR [REDACTED] COMISARIO
TZINAPA

COPIAS
Nº de
Folio: [REDACTED]



145

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATR. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] CULA [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN MI CARGO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

UN PARA EL C
OTZINAPA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

146

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policía Segundo

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 7 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATR. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] ICULA. [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos tijiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibo en su estudio.

ATENTAMENTE
ESTRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
RAL DE LA
AL DE INV
ÓN PARA E
TZINAPA
REPARTO

Recibi original
04/02/2015



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policía Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17, 18 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATR [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] CULA [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
VOTACIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibido oficio original

ERAL DE LA P
IAL DE INVE
IÓN PARA EL
OTZIN

5/Marzo 2014

Copias
Archivadas
RPTA: mmcc



146

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 04 de febrero de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5º Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XIII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015: [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] LARGA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y accesorios útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhibiéndole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

LÍNEA INVESTIGACIÓN

Sin otro particular reciba su ATENCIÓN

ZINAPA ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibido Original
el día 04 de febrero
del presente

KAMINSKIO

COPIAS
Archivadas
Punto de inicio

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATR [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] ICULA [REDACTED] rotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos, necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba su cordial saludo.

REPUBLICA MEXICANA
ATENTAMENTE
DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIONES
PARA EL CASO DIRECTOR GENERAL

Recibí Original

7/02/2015

Copias
Archivadas
REC/DMC



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico; ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATR. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] CICULA [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos tales y como se amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba su cordial saludo.





152

151
POLICIA FEDERAL,
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5º Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
VOTO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

REAL DE LA REPÚBLICA

REAL DE INVESTIGACIÓN

PARA EL CASO

OTZINAPA

COMISARIO

(V)

COPIA
RECIBIDA
[REDACTED]

Recibi

Original

04/02/2015



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 1º Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5º Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMAR. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba fui cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE LA REUNIÓN DIRECTOR GENERAL
AL DE INVESTIGACIÓN PARA EL CASO
OTZINAPA [REDACTED]

04-02-15

COMISARIO

COPIAS:
ADM
RPT/MLM

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO [REDACTED]

"2015, año del Generalísimo José Martí Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[REDACTED]
[REDACTED] Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5. Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015 [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA CAL. [REDACTED] mm, MATRICULA: [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN AGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi Original
4 / Febrero / 2015

AL DE LA DESUB. PRESARIO
L DE
PARA EL CASO
TINAPA

COMAN
Atencion
FIRMANTE



151
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], LARGA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATR [REDACTED] ARMA orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibido con su atento estudio.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
ERAL DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE MÉXICO
IAL DE INV
IÓN PARA E
OTZINAPA [REDACTED]

Recibido original

04-02-15

COMISARIO

Corrección
2/2/2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



156

155

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATR. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] CULA [REDACTED] lotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTED] en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba su cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,
S U E R T O D E E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
D E L D I R E C T O R G E N E R A L
D E L S E C R E T A R I A D E G O B E R N A C I Ó N
D E L P A R T I D O D E G U E R R O
P R O P O N I D O P A R A E L C A S O
D E ' M A R T I N ' I Z T Z I N A P '.

[REDACTED]

Recibi original 04/02/2015

Copias:
Archivos
DIF/AMO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



157

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

158

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Tresante

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis, el Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015. [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATERIA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATERIA [REDACTED] ARMA orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEPENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ESTRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibido Original
04-Febrero-2015

Copia:
Arany
2015/02/04



159
VS

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policía Tercero

[REDACTED]

Mie refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación; así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAI [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAI [REDACTED] MODELO [REDACTED] [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibi original
04-FEB-2015

ATENTAMENTE
INTERVIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RAL DE LA
SDEGEN
ON PARA E
YZINADA

COPIAS:
Archiv
P.D.F./m.m.



155
SA

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 1º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATR [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] ICULA [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparado en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

AL DE LA REPÚBLICA
ATENTAMENTE
EL DEPARTAMENTO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EN PARALELO DIRECTOR GENERAL
TZINPA
[REDACTED]

Recib. Original

4 - 02 - 2015

Copia(s):
Archivado:
atx/mmc
CCIÓN GENERAL DE
HONES /ST/TT
DANIELES/ST



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

159

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015: [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATR. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] ICULA [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMAR. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, observándose para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.
FIRMA /
SALUDO A LA PUEBLICIDAD
GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CON PARA EL CASO A TENTAMIENTO
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
OTINAPA EL DIRECTOR GENERAL

Recibí original
04-02-2015

Copia:
[REDACTED]
RMV / mm



169

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5º Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATR. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] RICULA [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

AL DE
SIGLO PARTICULAR recibe su cordial saludo.
ALEX
DE LA REPÚBLICA

AL DE INVESTIGACIÓN Y
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ON PARA EL CASO
EL DIRECTOR GENERAL
VTZINAPA

COMISARIO

Recibido
0
11/Febrero/2015

Copias:
Archivadas
S/R/mmc



161

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Dist. Mex: a 04 de febrero de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo hélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Si otro particular reciba un cordial saludo.

GENDARMERÍA
ESTADAL DE
ESTRÁTICAS
ESPECIALES

A T E N T A M E N T E
P R E V I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L
[REDACTED]
D E L G E N D A R M E R I A
C I U D A D D E M E X I C O
C I U D A D D E I N V E S T I G A C I O N E S
C I U D A D D E M E X I C O
M A Y O T Z I N A P A

Copias:
Vicente
Raúl
Ricardo

Recib. Original

04/FEBRERO/2015

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

162

Policía Terreno

ANSWER

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATR. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] RICULA [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándolo para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba el cordial saludo

ARMERIA
CAL DE
ATEGICAS
NALES

~~ATENTAMIENTE
DIAZO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DEL DIRECTOR GENERAL~~

Recibir Original
04-feb-2019.

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



(64)

163

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero de 2015

[REDACTED]
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo hélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] EJELO [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos originales, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibe un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
D E V O F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Recibí Original 4-02-201

Segob
FOMC
RECEPCION

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



164

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CA [REDACTED] MODELO [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] AL [REDACTED] ODELO [REDACTED]

[REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, garantizados de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en este presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ESTADO DE LA REPÚBLICA.

ESTADO DE MEXICO
FACULTAD DE INVESTIGACIÓN
ATENTAMENTE
EN BARRAGAN, 04/02/2015
OTZINADA EL DIRECTOR GENERAL

Recibí Original
04/02/2015

COMISARIO
ABEL BENJAMIN CORONA CÁRDENAS

COPIAS
Archivadas
Revisadas



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GUARDERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, D.F. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] . MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, preparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMAR. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
ESTRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
AL DE LA REPÚBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN
ÓN PARA EL CASO
ITIZADA
MISARIO

Сорин:
Archiv
Rheinland

Revised Original 4-02-2015

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2



167
166

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policía Segundo

Tresente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción X, II de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATR [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED]; MODELO [REDACTED], [REDACTED] ICULÁ [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Ofic [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándolo para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibe un cordial saludo.

A TENTAMIENTO
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE LA RE DUECTOR GENERAL
AL DE INVE [REDACTED]
N PARA EL [REDACTED]
TZINAPA [REDACTED]
REPRESENTATIVO

Recib. Original

04 - Febrero - 2015

Corr. A
M.R./mncc

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz Edo. Méx: a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015: [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] A. MATR [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] RICULA [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos ugles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibí Original
04 - FEB. - 2015

RAL DEL AGENCIA CONSARIO
IAL DE [REDACTED]
IÓN PARA EL CATO
OTZINAP

copias:
Archiv
Ruta/mm



168

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de de! Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MÓDULO [REDACTED], MATE [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MÓDULO [REDACTED] CULATA [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibas un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ESTRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

REAL DE LA REPU
JAE DE
IÓN PARA EL PASO
OTZINAPA

Zacatl origin 1

4 febrero 2015

Copias:
Archiv
RIP/mmc

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

69

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATR. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] ICULA [REDACTED] dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

Recibi original/
04 de febrero de 2015

ATENTAMENTE
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

ESTADOS MEXICANOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
GENERAL PARA EL CASO
"OTZINAPA"

Zona 100
Archivado
Referencia



170

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla, D.F. Baz. Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

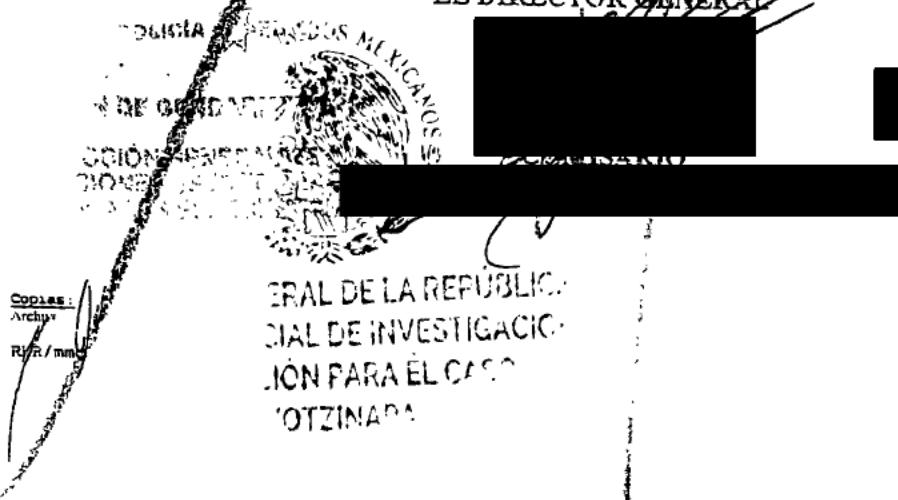
Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII, 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], MATE [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], ARTICULA [REDACTED] lotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi Original
09/02/2015





172

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

“2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón”
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Delegado para el Estado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED], ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,
VOTACIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE MÉXICO / COMISARIO
AL DE INVESTIGACIÓN
EN PARA EL CASO
DTZINAP

Copias:
Archivado
FIR/rr/mmcc

Recibí Original

04/02/2015



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

173

Tlalnepantla de Baz. Edo. Mex; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] pidiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MOD. [REDACTED] MATRICUL. [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] TRICUL. [REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se atuegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PERAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

CONFERENCIAL DE
INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
OTZINADA

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, Inciso C.
Del Reglamento de la Policía Federal firma por Ausencia
el Oficial [REDACTED]

Director de Área

Recibí original
01 de Abril de 2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

174

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

173

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero [REDACTED]

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODE [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se obigue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

ACORDANDO EN EL ARTICULO 115, FRACCION II, INCISO C,
DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL, FIRMA POR AUSENCIA
EL OFICIAL [REDACTED]

L DE LA REPUBLICA MEXICANA
L DE INVESTIGACION
N PARA EL CASO
CZINAPA

VICIAS
MAYOR
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MODE [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil [REDACTED] CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] TRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN MI CARGO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

ESTADO UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN
Gobernación
COMISARIO
GENERAL
DE
POLICIA
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
OPERACIONES
ESTRATEGICAS
Y
UNIDADES
ESPECIALES
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

Comisionamiento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia:

Oficial [REDACTED]
Director de Área

Recibido original

01 / 04 / 2015



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

176
175

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 6º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015 [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MOD [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] MATRICUL [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegu a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

CÓMISARIO

AL DE
AL DE INVESTIGA
ON PARA EL CASO
OTZINAPA

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia

Director de Área

Recibí Original

01 / Abril / 2015.

COPIAS
Archivado
RECORRIDO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL 176
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Ed. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se viene implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MOD [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Art. 110, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia

AL DE LA REPÚBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN
EN PARA EL CASO
ITZINAPA

21 - 04 - 2015

RECIBIÓ ORIGINAL
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

1PS

177

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED]; MODE [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] DDELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
PARA EL VOTO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Res. h. original

AL DE LA REP
AL DE INVESTI
ÓN PARA EL CASO COMISARIO

01-04-2015

MOTZINACO, [REDACTED]
del Artículo 1º, Fracción II, Inciso C.
del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia
el Oficial [REDACTED]

Director de Área.

COPIAS
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

178

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MODE [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil DSA, CAL. [REDACTED] DELO S. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
P R E V I O D E F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L

R E C I B I O R I G I N A L
01 - Abril - 2015

[REDACTED]

R E C I B I O R I G I N A L
01 - Abril - 2015

[REDACTED]

ESTADO DE GUERRERO, 2015, Fracción II, Inciso C.
el Oficial

Director de Área.

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

179

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

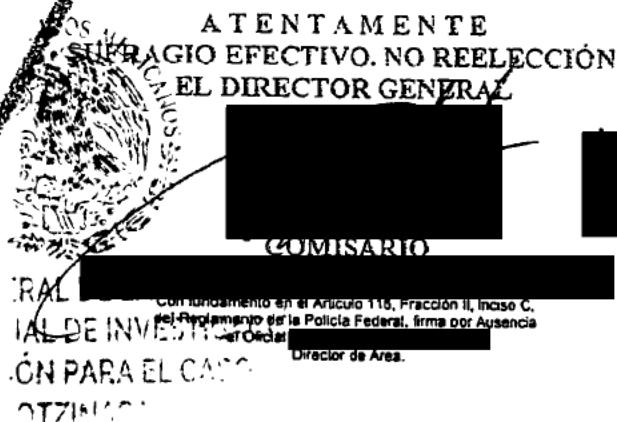
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MOD. [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se pegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.





"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

180

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º; 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ÁRMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MODE [REDACTED] MATRICU [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] DELO S [REDACTED] TRICULA [REDACTED] n la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un oficial saludo.

ATENTAMENTE
VOTARIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA REPUBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN COMISARIO
EN PARA EL [REDACTED]
TZINAPA

COPIAS
[REDACTED]

Recibido Original

12/04/2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

152

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policia Tercero

APPENDIX A

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y XIV Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MODI [REDACTED] MAFRICUI [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] TRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de su misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U R R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L

**ERAL DE LA RE
DIAL DE INVESTIGACIONES / COMISARIO
IÓN P [REDACTED]
OTZINAPA**

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia el Oficial

Recibo original.

01-04-2015

• OMIA
Armenia

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska, [REDACTED] MOD [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibe cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN
ÓN PARA EL CASO
CTZINABA COMISARIO
[REDACTED]

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia el Oficial [REDACTED]
Director de Área.

COPIAS
actas
Protocolos
informes

Recibido Original

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

1 DC ABRIL DE 2015



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL 183
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MODE [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibo su cordial saludo.

ATENTAMENTE
REFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RAE DE LA RS
IAL DE INVESTIGA
EN PARA EL C

CÓMISARIO

RECIBI C 11161 R ETZINAPA
1 - 04 - 2015

Con fundamento en el Artículo 116, Fracción II, inciso C
del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia
el Oficial [REDACTED]
Director de Área.



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska, MODE [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] TRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
VOTACIÓN EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi Original

DE LA REPUBLICA COMISARIO

DE [REDACTED]
PARA EL CASO [REDACTED]

ZINAPÁ Director de Área

01/04/15

COPIAS
[REDACTED]
16 mm

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

185

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE CENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

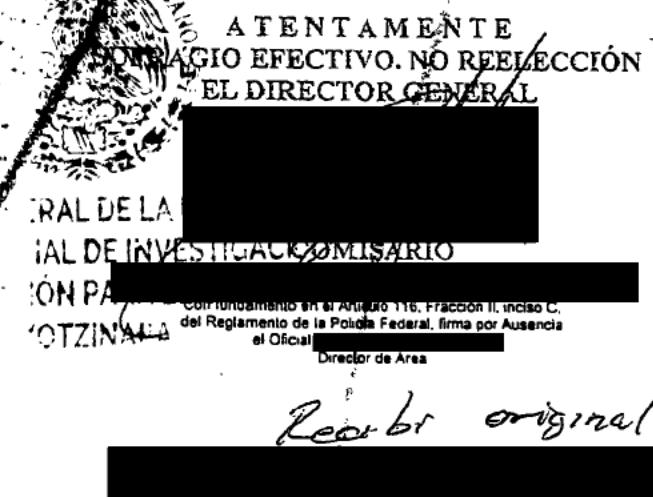
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MOD. [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se obsegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 01 de abril del 2015

Policía Tercero

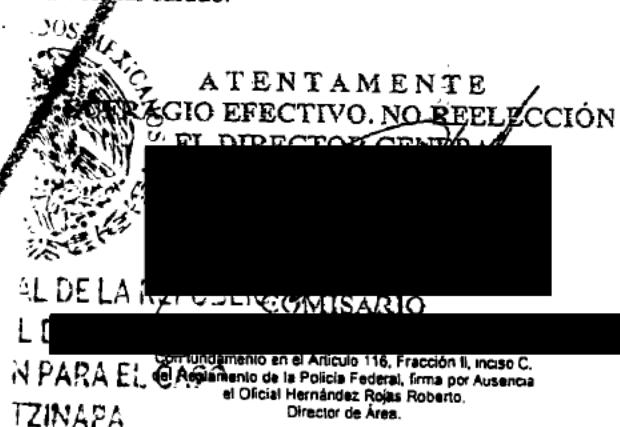
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 15 del mes de abril de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska [REDACTED] MOD [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA CAL. [REDACTED] DELO [REDACTED] TRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeste a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Recibi original 01 - ABRIL - 2015

TOPAS
M.C.
R.F.P.

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICIA FEDERAL 87
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 08 de abril del 2015

Suboficial [REDACTED]

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 04 del mes de abril de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal ; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA Pietro Beretta [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATR [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] Ace [REDACTED] MODELO [REDACTED] IATRICULA [REDACTED] da Defensiva [REDACTED] y [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibe cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

FAL DE LA REPÚ
FAL DE INVESTIG
IÓN PARA EL CAS

COMISARIO

01/04/15

Con fundamento en el Artículo 186, Fracción II, inciso C, del Reglamento de la Policía Federal, firma por Ausencia el Oficio [REDACTED]



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

GENDARMERÍA
AGENCIA TERCERO

Presente

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le ~~comisiona al Estado de Guerrero~~ para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SOCIAL DE INVESTIGACIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN PARA EL CONTROL
AYOTZINAPA

COMISARIO

Copias:
Archivo,
RRR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a [redacted] Mayo de 2015.

Policía Tercero [redacted]

Presente [redacted]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [redacted]

[redacted] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [redacted] MATRÍCULA [redacted] ARMA LARGA MARCA [redacted] MATRÍCULA [redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [redacted] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

AL DE LA REPÚBLICA

AL DE INVESTIGACIÓN:

IN PARALEJO:

ATENTAMENTE
TZINA
SUS RAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[redacted]

Conins:

Archivo.

RPTR

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 130

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Ed. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 20 del mes de mayo de 2015;

[REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MATRÍCULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA [REDACTADO], MATRÍCULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciben su cordial saludo.

AL DE LA REPÚBLICA ATENTAMENTE
EL SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EN PARA EL CANDIDATO DIRECTOR GENERAL
TZINAPA

COMISARIO

Copias:

Archivo.
RHM



192

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTIGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 7 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
COMISARIO
TZIN

Copias:

Archivo.

RHR



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN FRAGIO EFECTIVO. NO REFLEXIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA REPÚBLICA
L DE INVESTIGACIÓN COMISARIO

TZINAPA

Conias:

Archivo.

RGR



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES STRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

1925

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17º bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones de [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeste a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

POLICIA

DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTADOUNIDENDES ESPECIALES
ATENTAMENTE
POR EL DIFUSOR OFICIAL EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RAL DE LA
IAL DE INVESTIGACIÓN COMISARIO
ÓN PARA EL C
OTZINADA

Contra:

Archivo.

RHR



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICUL [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICUL [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos propios, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se atañga a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

POLICIA

AL DE LA REUNIÓN MENSUAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]

Copias:

Archivo.

RPTR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 195

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Segundo

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

GENERAL



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICIA FEDERAL 1.86

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

[REDACTED]

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 11 de Mayo de 2015.

Policía Tercero
OLIVARES BRAUS ROLANDO IVAN
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que la acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] n., MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CONTRARIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]
GENERAL DE LA DGPSE COMISARIO
ALD
ON PARA EL CASO
TZINAPA
Copias:
Archivo.
RMK



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

197

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

EL DE LA REPUBLICA

EL INVESTIGADOR

PARA EL CASO

ENARE ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

EN Copias:

Archivo.

RER

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 198

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

[REDACTED]

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a quince de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones de [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
VOTACIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

ERAL DE LA
CIAL DE IN
CIÓN PARA
COMISARIO

■ POLICIA
■ DE GENE
Copias:
DION G
NARIVO
DES
RHO



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeste a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RAL DE LA RE

AL DE INVEST

ÓN PARA EL C

ITZINADA

COMISARIO

POLICIA
Copias:
EGENDARIA
Archivos:
NGEN
SH
REC

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
3310
3311
3312
3313
3314
3315
3316
3317
3318
3319
3320
3321
3322
3323
3324
3325
3326
3327
3328
3329
3330
3331
3332
3333
3334
3335
3336
3337
3338
3339
3340
3341
3342
3343
3344
3345
3346
3347
3348
3349
3350
3351
3352
3353
3354
3355
3356
3357
3358
3359
33510
33511
33512
33513
33514
33515
33516
33517
33518
33519
33520
33521
33522
33523
33524
33525
33526
33527
33528
33529
33530
33531
33532
33533
33534
33535
33536
33537
33538
33539
33540
33541
33542
33543
33544
33545
33546
33547
33548
33549
33550
33551
33552
33553
33554
33555
33556
33557
33558
33559
33560
33561
33562
33563
33564
33565
33566
33567
33568
33569
33570
33571
33572
33573
33574
33575
33576
33577
33578
33579
33580
33581
33582
33583
33584
33585
33586
33587
33588
33589
33590
33591
33592
33593
33594
33595
33596
33597
33598
33599
335100
335101
335102
335103
335104
335105
335106
335107
335108
335109
335110
335111
335112
335113
335114
335115
335116
335117
335118
335119
335120
335121
335122
335123
335124
335125
335126
335127
335128
335129
335130
335131
335132
335133
335134
335135
335136
335137
335138
335139
335140
335141
335142
335143
335144
335145
335146
335147
335148
335149
335150
335151
335152
335153
335154
335155
335156
335157
335158
335159
335160
335161
335162
335163
335164
335165
335166
335167
335168
335169
335170
335171
335172
335173
335174
335175
335176
335177
335178
335179
335180
335181
335182
335183
335184
335185
335186
335187
335188
335189
335190
335191
335192
335193
335194
335195
335196
335197
335198
335199
335200
335201
335202
335203
335204
335205
335206
335207
335208
335209
335210
335211
335212
335213
335214
335215
335216
335217
335218
335219
335220
335221
335222
335223
335224
335225
335226
335227
335228
335229
335230
335231
335232
335233
335234
335235
335236
335237
335238
335239
335240
335241
335242
335243
335244
335245
335246
335247
335248
335249
335250
335251
335252
335253
335254
335255
335256
335257
335258
335259
335260
335261
335262
335263
335264
335265
335266
335267
335268
335269
335270
335271
335272
335273
335274
335275
335276
335277
335278
335279
335280
335281
335282
335283
335284
335285
335286
335287
335288
335289
335290
335291
335292
335293
335294
335295
335296
335297
335298
335299
335300
335301
335302
335303
335304
335305
335306
335307
335308
335309
335310
335311
335312
335313
335314
335315
335316
335317
335318
335319
335320
335321
335322
335323
335324
335325
335326
335327
335328
335329
335330
335331
335332
335333
335334
335335
335336
335337
335338
335339
335340
335341
335342
335343
335344
335345
335346
335347
335348
335349
335350
335351
335352
335353
335354
335355
335356
335357
335358
335359
335360
335361
335362
335363
335364
335365
335366
335367
335368
335369
335370
335371
335372
335373
335374
335375
335376
335377
335378
335379
335380
335381
335382
335383
335384
335385
335386
335387
335388
335389
335390
335391
335392
335393
335394
335395
335396
335397
335398
335399
335400
335401
335402
335403
335404
335405
335406
335407
335408
335409
335410
335411
335412
335413
335414
335415
335416
335417
335418
335419
335420
335421
335422
335423
335424
335425
335426
335427
335428
335429
335430
335431
335432
335433
335434
335435
335436
335437
335438
335439
335440
335441
335442
335443
335444
335445
335446
335447
335448
335449
335450
335451
335452
335453
335454
335455
335456
335457
335458
335459
335460
335461
335462
335463
335464
335465
335466
335467
335468
335469
335470
335471
335472
335473
335474
335475
335476
335477
335478
335479
335480
335481
335482
335483
335484
335485
335486
335487
335488
335489
335490
335491
335492
335493
335494
335495
335496
335497
335498
335499
335500
335501
335502
335503
335504
335505
335506
335507
335508
335509
335510
335511
335512
335513
335514
335515
335516
335517
335518
335519
335520
335521
335522
335523
335524
335525
335526
335527
335528
335529
335530
335531
335532
335533
335534
335535
335536
335537
335538
335539
335540
335541
335542
335543
335544
335545
335546
335547
335548
335549
335550
335551
335552
335553
335554
335555
335556
335557
335558
335559
335560
335561
335562
335563
335564
335565
335566
335567
335568
335569
335570
335571
335572
335573
335574
335575
335576
335577
335578
335579
335580
335581
335582
335583
335584
335585
335586
335587
335588
335589
335590
335591
335592
335593
335594
335595
335596
335597
335598
335599
3355100
3355101
3355102
3355103
3355104
3355105
3355106
3355107
3355108
3355109
3355110
3355111
3355112
3355113
3355114
3355115
3355116
3355117
3355118
3355119
3355120
3355121
3355122
3355123
3355124
3355125
3355126
3355127
3355128
3355129
3355130
3355131
3355132
3355133
3355134
3355135
3355136
3355137
3355138
3355139
3355140
3355141
3355142
3355143
3355144
3355145
3355146
3355147
3355148
3355149
3355150
3355151
3355152
3355153
3355154
3355155
3355156
3355157
3355158
3355159
3355160
3355161
3355162
3355163
3355164
3355165
3355166
3355167
3355168
3355169
3355170
3355171
3355172
3355173
3355174
3355175
3355176
3355177
3355178
3355179
3355180
3355181
3355182
3355183
3355184
3355185
3355186
3355187
3355188
3355189
3355190
3355191
3355192
3355193
3355194
3355195
3355196
3355197
3355198
3355199
3355200
3355201
3355202
3355203
3355204
3355205
3355206
3355207
3355208
3355209
3355210
3355211
3355212
3355213
3355214
3355215
3355216
3355217
3355218
3355219
3355220
3355221
3355222
3355223
3355224
3355225
3355226
3355227
3355228
3355229
3355230
3355231
3355232
3355233
3355234
3355235
3355236
3355237
3355238
3355239
3355240
3355241
3355242
3355243
3355244
3355245
3355246
3355247
3355248
3355249
3355250
3355251
3355252
3355253
3355254
3355255
3355256
3355257
3355258
3355259
3355260
3355261
3355262
3355263
3355264
3355265
3355266
3355267
3355268
3355269
3355270
3355271
3355272
3355273
3355274
3355275
3355276
3355277
3355278
3355279
3355280
3355281
3355282
3355283
3355284
3355285
3355286
3355287
3355288
3355289
3355290
3355291
3355292
3355293
3355294
3355295
3355296
3355297
3355298
3355299
3355300
3355301
3355302
3355303
3355304
3355305
3355306
3355307
3355308
3355309
3355310
3355311
3355312
3355313
3355314
3355315
3355316
3355317
3355318
3355319
3355320
3355321
3355322
3355323
3355324
3355325
3355326
3355327
3355328
3355329
3355330
3355331
3355332
3355333
3355334
3355335
3355336
3355337
3355338
3355339
33553310
33553311
33553312
33553313
33553314
33553315
33553316
335533



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 5º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeste a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA
ATENTAMENTE
EN DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EN EL DIFERIDO CASO DE EL DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUAN PABLO TZINAPA

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Archivo.

RBR



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015:

debiendo portar identificación oficial que lo acrede como integrante activo de la
Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el
equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED], ARMA LARGA
MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y
cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que
expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo,
exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo,
honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares
brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos
necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

~~EL DIRECTOR GENERAL~~

Copias:

Archivo.

RJR

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES STRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED], ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en su acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares que brinden al servidor público [REDACTED] acreditado en el presente todas las facilidades y servicios necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

AL DE INVESTIGACIÓN

EN PARA EL CASO

POLICÍA

OTZINAPA ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

OFICIAL

ÓN DE GENDARMERÍA
DICCIÓN GENERAL DE OPERACIONES STRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Comis:
Archivo.
RRR

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones de [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ESTADO DE LA REPÚBLICA
ATENTAMENTE
SOCIAL SUPRASIGLO EJECUTIVO. NO REELECCIÓN
CANDIDATO A LA DIRECCIÓN PARA EL CASO DIRECTOR GENERAL
YOTZINAPA

CÓMISARIO

Archivo.

RER

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES STRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

EN PARA EL CASO

OTZINAPA ATENTAMENTE
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

POLICIA

SIÓN DE GE
RECCIÓN
ACIÓNE
INIDA

Archivo.

RPR

COMISARIO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero [REDACTED]

[REDACTED] Presente

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, el 31 de Mayo de 2015.

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MÁTRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MÁTRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, resta un cordial saludo.

EN AL DE LA REPÚBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN
ANTE NAMENTE
SUFFRACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PARA EL CASO
EL DIRECTOR GENERAL
OTZINAPA

COMISARIO

JICIA [REDACTED]

GENDARMERÍA

GENERAL [REDACTED]

Conías:

Archivo

RFA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

5

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisionó al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO], MATRICULA [REDACTADO], ARMA LARGA MARCA [REDACTADO], MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

RANCHE
JAL DE INVESTIGACIÓ
ÓN PARA EL CASO
ATENTAMENTE
SUFRAZGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
OTZINAPA
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

POLICÍA

UN DE O

CCIÓN C
ONJUN
DALE



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

2006

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] A CALIBRE [REDACTED] CON DOS [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

NACIONAL DE LA REPÚBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ON PARA EL DIRECTOR GENERAL
OTZINAPA [REDACTED]

Policía
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE Gobernación
ÓRGANO AUTONOMO
FEDERAL DE POLICIA
FEDERAL

COMISARIO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



209

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] a Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
R SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
IAL DE INVESTIDURA GENERAL
IÓN PARA EL CA
VOTZINAPA

COMISARIO

Fotocopia
SIÓN DE GESTIÓN
RECCIÓN DE OPERA
ACIÓNE
NIDAD
Arcazo.
RAR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 249

**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES**

[REDACTED]

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] m., MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles; amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

POLICIA

VISION DE OFICIO
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL**

Copias:

Archiv.:

RH:



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 13 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] le la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba su cordial saludo.

RAL DE LA REPÚBLICA
ATENTAMENTE
DIAL DE INVESTIGACIÓN
CIAL DIFUSIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
IÓN PARA EL CARGO DIRECTOR GENERAL
OTZINAPA

VICEMISARIO

4 DE GENERO DE 2015

CIÓN GENERAL
ONICIA
RUELO

Copias:

Archivos:

RECORTE



D212

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESSTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

Debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA [REDACTADO], MATRICULA [REDACTADO] ARMA LARGA [REDACTADO] MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones de [REDACTADO] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

AL DIRECTOR

DE INVESTIGACIÓN

PARA EL CASO ENTAMENTE
SUSTITUCIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ZINAPA [REDACTADO] EL DIRECTOR [REDACTADO]

Copias:

Archivo

RHR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES STRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento apague a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EN EL DIFUSOR DE INVESTIGACIÓN

EN PARA EL CASO

EN TINAPA ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

DE LA POLICIA FEDERAL

DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES STRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Comisario

Archivado

REMITIDO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1^o y 7^o de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2^o, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1^o, 2^o Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9^o Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA [REDACTADO], MATRICULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUfragio efectivo. No reelección
EL DIRECTOR GENERAL

POLICIA FEDERAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
COMISARIO
VISIÓN
DIRECTOR
ARCHIVO
TRACER
UNIDAD

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

215
POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

PRESENTE

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA [REDACTED] MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones de Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
AL DE INVESTIGACIÓN GENERAL
PARA EL
OTZIMAPA

COMISARIO

POLICIA FEDERAL
DE GESTIÓN
Copias:
Órgano
Archivo.
RRH

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



216
215

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 13 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisionó al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED], ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUSTITUTO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

POLICIA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CONTROL DE LA POLICIA
YOTZIMAPA [REDACTED]

Archivos
RH

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



27
216

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTIGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII, 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L
D E L A P E D R A
D E I N V E S T I G A C I Ó N
P A R A E L C
T ZINAPA [REDACTED] E M I S A R I O
[REDACTED]

Archivo.

R.R.

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17º bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] CON DOS [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

EN EL DIA DE LA REPÚBLICA
ATENTAMENTE
AL VOTO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ON PARA ELEGIR DIRECTOR GENERAL
OTZINAPA

Copias:

Archivo:

Ruta:



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1^o y 7^o de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2^o, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1^o, 2^o Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9^o Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA [REDACTED] MARCA [REDACTED], MATRICUL [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUSPACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ERAL DEL DIRECTOR GENERAL
CIAL DE
CIÓN PA
VOTZIN

POLICIA FEDERAL
ESTADO FEDERATIVO
DE MÉXICO
CONSTITUCIÓN FEDERATIVA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

VISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Copias:

Archivo.

RJR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



220

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Segundo

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º, Fracciones XII, XIII y 15 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas ~~los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;~~

~~[REDACTED]~~ debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LICENCIAS
GENERAL
LICENCIAS
GENERAL
Copias:
Archivo.
RER

ATENTAMENTE
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio, se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días en el 20 del mes de mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

SOMISARIO

Copias:

Archivo.

RHR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



22

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17º del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] RMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ZINAPA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

FEDERACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE MÉXICO
D.F.
SÍON DE
RECCIÓN
ACIÓN
NTRA. PBR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Segundo

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17º bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar Identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTE MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones de Oficial [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL**

COMISARIO

Nº DE GEN:

POLICIA

OCIÓN COTIZADA

COPIAS:

Archivo.

RER



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a ocho de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 6º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g) y 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas en las 01 al 30 de mayo de 2015:

debiendo contar identificación oficial que lo acrede como integrante activo de la
Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el
equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA
MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y
cartuchos útiles, amparado en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que
expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo,
exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo,
honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares
brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos
necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L

~~COMISARIO~~

Copias:

Archivo.

RHR

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Suboficial [REDACTED]

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México a 01 de Mayo de 2015.

[REDACTED] Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ESTRATEGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Copias:
Archivo
RECORRIDO
[REDACTED]
De INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
MAPA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 225

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES STRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación en acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 20 del mes de mayo de 2015:

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Deconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esa institución.

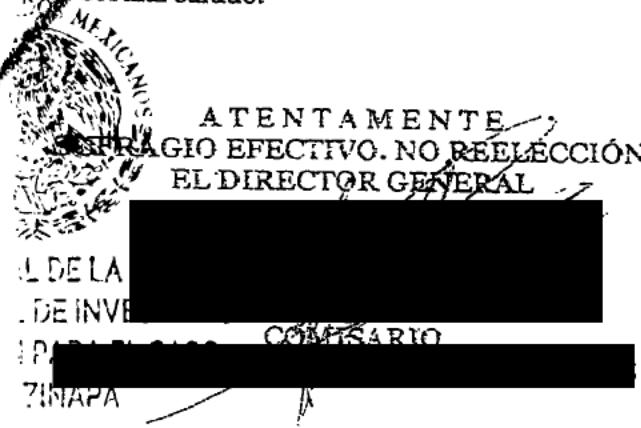
En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Recibi original

lif

01/05/15



Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

[REDACTED]

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policia Primero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] o la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE
VOTACIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA REP
AL DE INVESTI
ÓN PARA EL CA
COMISARIO

origen
01-05-15

Copia:

Archivo:

RPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL 227

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES STRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

RAL DE LA REPÚBLICA,
AL DE INVESTIGACIÓN,
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ÓN PARA EL D. DIRECTOR GENERAL
TZINAPA [REDACTED]

Recibi Original

PO POLICIA

ON DE GESTIÓN

OCIÓN

Copia:

Archiv:

Ref:

01/05/2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES STRATÉGICAS Y
 UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED], ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

RAMÓN DE LA REPÚBLICA.

INVESTIGACIÓN AMBIENTAL
 PARAGUAYO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 OTZINAPA EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Copias:

Archivo:

R.F.R.

Art. 110
 Fracc. V, VII
 LFTAIP
 Motivación 1

Art.113
 Fracc. I
 LFTAIP
 Motivación 2

DECOPI

POLICIA FEDERAL

370
230
220

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Torreón

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisionó al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 de mayo de 2015;

[REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, aniparada en las condiciones del Oficial [REDACTADO] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

AL DE LA REPUBLICA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PARA EL CASO
ATENTAMENTE
ESTRATEGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

ABEL BENJAMIN CORONA CARDENAS

Conjunto:
Archivo:
RECORTE

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo de México, a 01 de Mayo de 2015

Policía Federal

FUERZA AÉREA

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015:

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA [REDACTED] MATRICUL [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MARCA [REDACTED]

MATE [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles. amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] le la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMAR. Al término de su misión deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se cumpla con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

EN PARA EL CASO
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Cancillería
Archivos
RTR

Oficio Oficial
01/05/2015

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Federal

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTE [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

OTZINAPA
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibido Original
el 1 Mayo 2015.

COMISARIO

Consej.
Archivos
ADM

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
VOTRÁGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibo Original

01-05-2015

Copia
Arch. Co.
RFE

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTÁTICAS Y
 UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 de mayo de 2015;

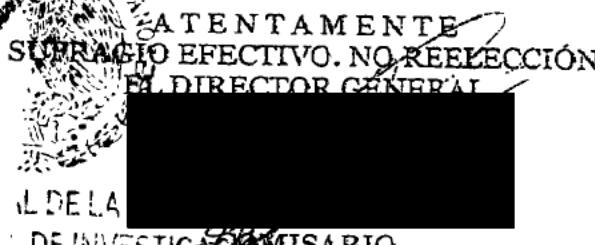
debiendo portar identificación oficial que lo acremente como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles. amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Coleativa que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Recibí Original

01-05-2015



Copias:

Archivos:

Reflexión:

ZINADA

Art. 110
 Fracc. V, VII
 LFTAIP
 Motivación 1

Art.113
 Fracc. I
 LFTAIP
 Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

233

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredile como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente establecido, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Recibí ORIGINAL

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

01-05-2015

OPINIOSARIO

Copias:

Archivo:

RPP:

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

231

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES[REDACTED]
Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

[REDACTED]
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I. 5 Fracción II. inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015:

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

POLICIA

DE GENDARMERÍA

ESTADO DE GUERRERO

Copias:

Archivo:

RHS

EN LA REPÚBLICA MEXICANA
APERTAMENTE
AL DESEMPEÑO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CON PARA EL DIRECTOR GENERAL
DE GENDARMERÍA
ESTADO DE GUERRERO
[REDACTED]

Recibo original

01-05-2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

237

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y

UNIDADES ESPECIALES

235

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015:

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTE MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARM. LARGA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparado en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivas, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

EN PARALELO CASO

Sin otro particular, recibiendo cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibir original /

01/05/2015

Copias:

Archivo.

RER

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ES TRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisionó al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 de mayo de 2015:

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico. ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA BREW [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles a fin de condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

AL DSR INVESTIGACIÓN
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
EN PARA EL CASO

MINISTRA ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Recibi Original

01/05/2015

Copias:

Archivo

REP

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



239

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES**

237

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 7º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MATRÍCULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA BREN, [REDACTADO] MATRÍCULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeste a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

</

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Suboficial [REDACTED]

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

Debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I Ó N
P R E S I D E N T E L E G A L D E L A R E P Ú B L I C A
D I R E C T O R G E N E R A L
C I A L D E I N V E S T I G A C I Ó N
P A R A E X E C U C I Ó N
V O T Z I N A D A [REDACTED]
C O M I S A R I O [REDACTED]

Comis.
Archivo.
FIR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



229

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Suboficial

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA [REDACTADO], MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CONFIANZA
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
OTZINAPA EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Consus:

Archivado

Revisado



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Oficial [REDACTED]

[REDACTED] PRESENTE

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED], ARMA LARGA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones de [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE INVESTIGACIÓN FEDERAL

EN PAR

COMISARIO

ÓN DE USO
COIÓN
DIA
Copias:
Archivo.
REK

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y
 UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] n la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles amparada en las condiciones de [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público, acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

AL DE LA REPUBLICA
 AL DE INVESTIGACIONES MENSUALES
 SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EN PAREDES
 EL DIRECTOR GENERAL
 ITZINAPA

COMISIONADO

Recibi Original

01/05/2015

SEGOE

POLICIA FEDERAL

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES**

Tlalnepantla de Baz. Edo. de México. a 01 de Mayo de 2015.

Inspector General

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 3º Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015:

dándosele portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las necesarias para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

RCC
07

Copia:

Arenys:

RHM:

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz. Edo. de México, el 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 6º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015:

[REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA [REDACTADO] MATRÍCULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA [REDACTADO] MATRÍCULA [REDACTADO] en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente mencionado, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público mencionado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

AL ALTA EFICIENCIA
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE LA DIRECCIÓN GENERAL

N PAR
TZIN

COMISARIO

O - MIG 01 2015

Recibido Original

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTIGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17º del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo básico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] mm., MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos y características de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público creditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIÓN

CON PARA EL VOTAMIENTO
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
OTRASAF. EL DIRECTOR GENERAL

PRESIDI
ORIGINAL

COMISARIO

Copias:

Arquivado
Ruta

01/05/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES**

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17ºas del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento responda a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

(AL DE LA REPUBLICA)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EN PARA EL CASO DE ATENTAMIENTO
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibido Original

01 - Mayo - 2015

Policía
DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN
INVESTIGACIÓN
Copias:
Archivo
MVR

[REDACTED]
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

llevando portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se preste a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
CON PARA EL CASO

DIZINATAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi Original

01-05-2015

Copias:

Arch

Res

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESPECIALES Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII, 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] mm., MATRÍCULA [REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles. amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

GERAL DE LA ATENTAMENTE.
ESTRUCTIVO. NO REELECCIÓN
CUMPLIR COLECTIVA. EL DIRECTOR GENERAL.

AYOTZ

PROFESARIO

Recibido original

16 Mayo 2015

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTIGICAS Y
UNIDAD DE FESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policia Tercero

P r e s e n t e

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 5º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5º Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 12º bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeste a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público designado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LCC:31 ORIGINALES

01-05-15

~~ESTAMENTO
SUSTITUTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
CIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL C
VOTZIMARA~~

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

[REDACTED]
Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción 1, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII, 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015: [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, anotando en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

CIAL DE INVESTIGACIÓN

Sin otro particular, recibí un cordial saludo.

CON PARA EL CASO

VETZINAP:

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

RECIBI ORIGINAL

G110515

VISIÓN DE RUE
RECORRIDO
RADICAL
1960
Anexo:

Archivo.

REF:

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POBLICIA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de Mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTE MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos unles, amparado en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público mencionado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

DEZINAPA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi Original [REDACTED]

1-05-2015

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

251
POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CESKA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

DE LA REPÚBLICA COMISARIO

Comis.
Archivu.

01/05/15 DE INVESTIGACI
ÓN PARA EL CASO
ITZIMTA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g) y las Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades de ~~servicio~~ se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; ~~[REDACTED]~~ debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTE MARCA ~~[REDACTED]~~ MATRICULA ~~[REDACTED]~~ ARMA LARGA MARCA ~~[REDACTED]~~ MATRICULA ~~[REDACTED]~~ con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio ~~[REDACTED]~~ y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Copia:
Archivo.
FIRMA

Recibi Original

01/05/15

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 255

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

[REDACTED]
Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 de mayo de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparados en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

[REDACTED] DE INVESTIGACIÓN

Sin otro particular, reciba prontual saludo.

ATENCIÓN ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RESEÑA RISARALDA

COMISARIO

01 Mayo del 2015

Copias:

Archivos:

Régimen:

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Mie refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público designado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SEAL DE LA REPÚBLICA

Reciba Original

DIA DE INVESTIGACIÓN
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ION PARA EL DÍA
EL DIRECTOR GENERAL

1/ MAYO / 2015

Copias:

Archivo.

RIF:

COPIAS

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 05 del mes de mayo de 2015;

diciendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] M4 LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público, acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

AL DE INVESTIGACIÓN ENTAMENTE
SUSTITUCIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PARA EL DISTRITO FEDERAL
EL DIRECTOR GENERAL
TZINAPA

Recibi original
Guadalajara

HONORARIO

Copias:

POLICIA
Archivado
Rev. 1

E. G. D. O.

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%

1

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón 250

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

[REDACTED]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y IV Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisionó al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encadenadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED], ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUSTITUTO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DEL DIRECTOR GENERAL

01 / Mayo / 2015

DIVISIÓN DE

DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y UNIDADES

Centros

Arribo

Ruta:

I. DEL
DE INVESTIGACIÓN MISARIO
LFTAIPI
ZINAPAC

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

259
251

POLICÍA FEDERAL.
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

[REDACTED]

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policia Tercero

[REDACTED]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] mm. [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeste a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, recibido en su oficina:

CON PARA EL CASO ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

01/05/15

Recibido Original

COMISARIO

Copias:

Archivado:

RFB:

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

26
258
POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México. a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] ON [REDACTED] MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]

[REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

NAL DE LA REPÚBLICA
ATENTAMENTE
AL DE INVESTIGACIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ÓN PARA EL CASO DIRECTOR GENERAL
ITZINAPA [REDACTED]

Recibí Original

01/05/2015

POLICIA
DE GAN
CONIAS:
Archivo.
RVR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGURO

POLICÍA FEDERAL

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g); 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba su cordial saludo.

ATENTAMENTE
VOTRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA R
AL DE INVESTIGACI
ÓN PARA EL
DIAZ [REDACTED] COMISARIO

Recibi Original

01/05/2015

30 de Mayo de 2015
Conclusión

Nº DE Archivo:
RIAR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES STRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5º Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL DE LA REPÚBLICA MÁNTE
EL SERVICIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
PARA EL CASO
TZINAPA

Recib: Original
01-mayo-2015

COMISARIO

ISIÓN DE
RECCIÓN
ACIÓN
IDAS

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Suboficial [REDACTED]

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XII-II de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Recibi
Orig. nat

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
RAL DE LA DIRECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
AL DE INVESTIGACI
ÓN PARA EL CASO
OTZINAPA
COMISARIO
[REDACTED]

01/05/15

A Puebla

N DE GESTIÓN

OCIÓN OFICIAL

Comisario:

- Archivo

RER

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII, 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparados en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se pegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reción para el saludo.

OFZINAPA ATENTAMENTE
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Recibido Original

04/05/2015

POLICIA

E. GENERAL

M. GOBERNACIÓN

Arenas

R.M.

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTIGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

263

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 31 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

ATENCIÓN INVESTIGACIÓN

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

OTZINAPA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

VISIÓN DE

RECOPILACIÓN
ACUSACIÓN
ANEXO

Recib: original

01/05/15

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTÁTICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Suboficial [REDACTED]

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTE MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos y características de todos los miembros de esta institución.

AL DE INVESTIGACIÓN:

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

POLICIA FEDERAL

GENDARMERIA

DIRECTOR
GENERAL
DE OPERACIONES
ESTÁTICAS Y
UNIDADES
ESPECIALES

Archivo.
RPR

[REDACTED]
[REDACTED]
COMISARIO

Al Oficio Orig
C

2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edomex, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII, 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTE MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A TENTAMIENTO
REFRACCIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

GENERAL DE LA REELECCIÓN
[REDACTED]
IÓN PARA EL CASO
'OTZINAPA'

01-05-15

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17º, 18 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles. amparada en las condiciones de Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba su cordial saludo.

ATENTAMENTE
ESTRÁGICO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi original

PT.

01/05/2015

AL DE LA REPUBLICA
AL DE INVESTIGACIONES
ION PARA EL CASO
OTZINAPA

POLICIA FEDERAL
DE GENDARMERIA
ON GENERAL DE
ES ESTRATEGICAS
ESPECIALES
Archivo
OTZINAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 7 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015:

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la
Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el
equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] ARMA
LARGA MARCA [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores
y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] le la Licencia Oficial Colectiva
que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo,
exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo,
honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares
brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos
necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

POLICIA

1 DE GENDARMERIA

HÓN GENERAL DE PINES ESTADÍSTICAS DES ESPECIALES

Copias:

Archivio.

RHR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 68

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Suboficial [REDACTED]

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17º del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos unles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba mi cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CIA DE INVESTIGACIÓN
DIRECTOR GENERAL
OTZINAPA [REDACTED]

LICENCIADO

GENDARMERÍA

GENERAL DE
ESTRÁTÉGICAS
PECARTE

Archivo.
RHR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz. Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI, de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015:

[REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA BREN. [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se pegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AL DEPARTAMENTO
ESTRÁTÉGICO. NO REELECCIÓN
AL DE INVESTIGACIÓN
EN PARA EL CASO
TZINAPA

COMISARIO

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

VIAJE AL ARCHIVO

RH

01/05/2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTIGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Federal

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las

días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA BREN. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED]

mm., [REDACTED] con su dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
I N F O R M A C I Ó N D E L D I R E C T O R G E N E R A L
I N F O R M A C I Ó N D E I N V E S T I G A C I Ó N P A R A
V O T Z I N A P A [REDACTED]
C O M I S A R I O [REDACTED]

Policía Federal
Copias:
DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTIGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México a 01 de Mayo de 2015.

Policía Federal

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA FAL [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
INTERVENCIONES
MÁXIMO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

GERAL DELA
CIAL DE INVE
CIÓN PARA EL
YOTZ CONSEJO

POLICIA FEDERAL
ESTADO DE GUERRERO

DN DE GE
OCIÓN DE INVESTIGACI
ONES SEGURO DIA
DES EN LA ZONA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 12º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las

[REDACTED] diebiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA BREN, [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguie a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público designado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
REFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

IANDE
ON PA
OTZIN

COMISARIO

Rcibi Original

01/05/2015

Contra:
Archiva

IDARONIR

NEFOL
TRATEA
PECVAT

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

273

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES



Suboficial

Tlalnepantla de Baz, Ed. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

I. debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED], con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

IAN DE INVESTIGACIÓN
PARA EL ATENTAMIENTO
SUFRAZÓ EFECTIVO. NO REELECCIÓN
OTZINAPAEL DIRECTOR GENERAL

Recibí original

COMISARIO

01-05-2019



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Oficial

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
VOTACIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Comisión
Archivado
DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES Y UNIDADES ESPECIALES

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES STRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Suboficial [REDACTED]

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL DE INVESTIGACIÓN.

PARA EL CASO TAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

01-MAYO

COMISARIO

POLICIA FEDERAL

Copias:

DIRECCIÓN GENERAL DE GENDARMERÍA

MENCIÓN
DIRECCIÓN
ESTADÍSTICA
SERVICIOS

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

278

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA FAL, [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de ésta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo:

PARA EL CASO:
ATENTAMENTE
EN LA
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Receta Original

01/05/2015

DIVISIONES
DIRECTOR
OPERACIONES
Y UNIDADES

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISION DE GENDARMERIA
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN SU MIGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibido original

AL DE LA REPÚBLICA
AL DE INVESTIGACIÓN
EN CASO COMISARIO

16-05-15

Gonias:

Araceli
RHR

IÓN DE CONSULTITIVA
ECIÓN OFICIAL DE
IONES EN EL ESTADO
AÑOS 2013

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 15 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA FAL [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE
SOPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

AL DE LA R
AL DE INVESTIDURA
EN CASO DE COMISARIO

Copias:

Archivo.

RHR

BOLICIA

DE GENDARMERÍA

NGC
FEDERAL

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII, 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED]

[REDACTED] con la defacación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio Núm. 12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente suscrito, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
INTERNAZIONAL

TZINAI ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi Original

Original
Copias:
GEND
Archivo
RHR
REME
SAC
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

280
POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Ed. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] RMA LARGA MARCA [REDACTADO], MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] le la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, recibiendo cordial saludo.

A TENTAMIENTO
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTADO]
RAL DE LA [REDACTADO]
IAL DE INVE [REDACTADO]
ÓN PARA E [REDACTADO]
OTZINAPA [REDACTADO] COMISARIO
[REDACTADO]

2. POLICIA
Copias:
Archivo.
DIRECCIÓN DE GENDARMERÍA
RRHH
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

281

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le ~~comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]~~

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA BREN [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] contará dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[REDACTED]
SUSPACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE INVESTIDURA DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]
ON PARA EL C
TZINAPA
[REDACTED]

COMISARIO

Comisión Policial
División de Gendarmería
Dirección General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de B. Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XIII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE INVESTIDURA
ÓN PARA EL DISTRITO
OTZIMAPA

COMISARIO

Recibido original

01 de Mayo 2015



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edm. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 20 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

AL DE LA ATENCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE [REDACTED]
EL DIRECTOR GENERAL
EN PARA EL CASO
TZINAPA
[REDACTED]

ICIA
Copias:
Archivos:
SEDENA RH
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo, de 2015; debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA [REDACTADO] MARCULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA BREN, [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] ESCOPETA CAL [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos aptiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U R R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L

[REDACTADO]

IN DE [REDACTADO]
IÓN S. [REDACTADO]
ONES [REDACTADO]
ADES [REDACTADO]
Archivo.
RHR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le ~~comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las~~ actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

~~debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la~~ Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA FAL, [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S. [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se pegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público creditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EN EL DIA DE LA REPUBLICA.
CON EL FIN DE INVESTIGATIVAMENTE
SUPRARIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CON PARA EL DIA DE LA
EL DIRECTOR GENERAL
OTZINAH

CONFIDENCIAL

FOLIO:
Copias:

VISIÓN Archivo.

DIRECCION
RACIO
UNIDA,

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policia Tercero

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación y acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] le la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se pegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA
ATENTAMENTE
ASUNTO: REAGENCIAMIENTO ACTIVO. NO REELECCIÓN
EN PARA EL DIRECTOR GENERAL
DE LA POLICIA FEDERAL
MÉXICO D.F.
[REDACTED]

COMISARIO

Recibido original 01/05/2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

287
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público designado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

AL DE LA REPRESENTANTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AL DE INVESTIGACIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
ON PARA EL CASO
OTZINAPA

RECORTE
Copias:
DE GENDARMERÍA
ESTADÍSTICA
SECCB

Recib. Original

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edomex México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente:

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisionó al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeste a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EN EL DIA DE LA REUNIÓN
ATENTAMENTE
SUSTITUTO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EN PARALELO CASO
OTZINAPA [REDACTED]

original

COMISARIO [REDACTED]

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
RHE

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



2a

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENCIÓN
SU DERECHO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ÓN PARA EL DIRECTOR GENERAL
ITZINADA

CORRESPONDIENTE

Oficio
Copias

Archivo
RHR

DIRECCIÓN
GENERAL
DE
SEGURIDAD
NACIONAL

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 40

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las

actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] le la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba [REDACTED]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN [REDACTED] Recibido original
EL DIRECTOR GENERAL [REDACTED]

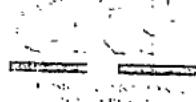
[REDACTED]

01 Mayo - 2015

LIGA LONIUS
VII
Anexo
DE GENDAR
DNGEN
33 ECP
DSE

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercera

Tlalnepantla de Baz, Ed. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Asunto:

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRICULA [REDACTED], ARMA LARGA [REDACTED] MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

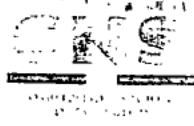
Sin otro particular, reciba UN SALUDO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Copias:
Archivo
RHR

Recibido: [REDACTED]

01-05-15 [REDACTED]



292

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, D.F. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CESPA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] CALIBR [REDACTED] mm., MATRICULA [REDACTED] ON [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Precio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apeguen a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
EN INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO

ZINAPA ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

DELEGADO
CICAV - Comis.
ONES - Archiv.
IDES - Archiv.
RRR

Recibo original 01/05/2015

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015:

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ION PARA EL CASO
'OTIZMOS A TENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Lecito original

COMISARIO

01/05/2015

COPIA:
Copias:
Archivos:
CORREO:
CICR:
RAR:
DAD:

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 05 del mes de mayo de 2015:

Debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTE MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA BREM, [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

OTZIMAPA
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Copias:
[REDACTED]
Archivo.

DÍGNOS DERRIBO

SECCIÓN:
CIONES:
IDADAP

Recibi Original

01-05-15

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
 UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA BREN. [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba mi cordial saludo.

AL DE LA REPÚBLICA
 ATENTAMENTE
 AL SERVICIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EN PÁRA EL DIRECTOR GENERAL
 MÉJICO D.F.
 [REDACTED]

Recibí Original

01 - 05 - 15

4. POLICIA CONGRESO
 Archivo:

VDE QUINTANA ROO

SÍNOPSIS

Art. 110
 Fracc. V, VII
 LFTAIP
 Motivación 1

Art.113
 Fracc. I
 LFTAIP
 Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" *2015*

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción VII II de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades mencionadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015:

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles. amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo:

RAL DELA REPUBL
[REDACTED]
ON PARA EL CASO
A TENTAMIENTO
DE URGOGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RECIBI Onigivalc

01/05/15

Reparto:
DF
Copias:
Archivo:
RHR

COMISARIO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
 UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
 JONATHAN RODRIGUEZ

COMUNICA ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO [REDACTED]

Recibí Original

01 - 05 - 2015.

DIRECCIÓN
 DE GENDARMERÍA
 Y UNIDADES ESPECIALESArchivo.
 RHR

Art. 110
 Fracc. V, VII
 LFTAIP
 Motivación 1

Art.113
 Fracc. I
 LFTAIP
 Motivación 2

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo momento apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público, creditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

AL DE LA REPÚBLICA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EN INVESTIGACIÓN

NADA AL CASO
CONSENTAMIENTO
SIN PAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Recibí original

01 - 05 - 2015

LFTAPOL

SIÓN DE DIAZ

OCRA
IO
ANEXO
Copias:
Archive:
RHR

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

301

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apague a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

VAL DE INVESTIGACIÓN:
ÓN PARA EL CASO
OTZINAPA ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

CUMISARIO

Recib. Original

01-05-15

Copias:
SIÓN
RECO
ACI
NIDA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015:

[REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA FAL [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO]

[REDACTADO] en la rotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTADO] acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
ETZINAPA

A T E N T A M E N T E
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

SOMISARIO

Recib.: Original

01/06/15

DICLIA

MENSAJERIA

IGE

SEGOB

DEC

Copias:

Archivo:

RHR

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA

MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED]

min., MATRÍCULA [REDACTED] ON [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apoye a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público creditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
AL DIA DE LA REPÚBLICA

AL DE INVESTIGACIÓN

PARA EL GESTIONAMIENTO
VURAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi Original

COMISARIO

4/05/2015

ION DT
ECCID
HOA
VLC

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón
POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

364

Policía Tercero

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

AL DE INVESTIGACIÓN

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLEXIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

DELEGADO

Recibi original

01/05/15

FECHADO:
Copias:
OCUPADO:
DAD:
RHR:

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTÉGICAS Y
UNIDADES ESPECIALES

Suboficial [REDACTED]

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 01 de Mayo de 2015.

Presente [REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19, Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 30 del mes de mayo de 2015; [REDACTED]

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] cor. [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] en su dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENCIÓN
DIFUSIÓN
[REDACTED]

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Concias:
Archivo.

RHR

*2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICIA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
 ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Méjico, D. F., a 10 de agosto de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

SUBOFICIAL**Expediente 50251**

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero; mismo que se encuentra ubicado en: Boulevard de las Naciones, número 640, Granja 39, Fracción "A", Fraccionamiento Granjas del Marques, en Acapulco, Guerrero, Código Postal 39990.

En el periodo comprendido del: 13 al 18 de agosto de 2015.

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y ~~el uso de las~~ armas de fuego y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de ésta Institución.

N PARA EL CASO
 Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados al apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EL DIRECTOR GENERAL.

SANTO DOMINGO

Art. 110
 Fracc. V, VII
 LFTAIP
 Motivación 1

Art.113
 Fracc. I
 LFTAIP
 Motivación 2

2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

307

México, D. F., a 08 de agosto de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

SUBOFICIAL

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas de los días 10 al 18 de agosto;

[REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante efectivo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares [REDACTED] al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

OTZINAPA

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN II,
INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL.
FIRMA POR AUSENCIA DEL SUBOFICIAL [REDACTED]
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA.

DECRETO

RECREACIONES JORDAN JUAN

POLICIA FEDERAL

308

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

México, D. F., a 08 de agosto de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Puebla.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Puebla para que asista a las actividades encomendadas de los días 10 de agosto al 04 de septiembre;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares [REDACTED] miren al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAZIO OFICIAL. NO REELECCIÓN
AL DE LA REPUBLICA
EL DIRECTOR GENERAL
AL DE INVESTIGACIÓN
IN PARA EL CASO
TZINAPA
COMISARIO
[REDACTED]

FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 116, FRACCION II,
INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL.
ESTA FIRMA FUE AUSENTA LA SUBOFICIAL
SUBJEFICIA DE /PEA.

Recibí original
10/08/15

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

309

México, D. F., a 08 de agosto de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

POLICÍA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Puebla.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Puebla para que asista a las actividades encomendadas de los días 10 de agosto al 04 de septiembre;

[REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo; exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares que asisten al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

EN ALTA CALIDAD DE LA REPÚBLICA.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CON PARA EL CASO T A M E N T E
SUSPENSIVO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Hechí Original

COMISARIO

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN II,
INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL,
FIRMA POR SUSPUESTA LA SUBOFICIAL [REDACTED]
SUEÑADORA DE ÁREA.

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
 ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Méjico, D. F., a 01 de agosto de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

SUBOFICIAL

P r e s e n t e

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades

[REDACTED] de los días 02 al 07 de agosto; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se conforme a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares [REDACTED] brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular [REDACTED] la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FACULTAD DE INVESTIGACIÓN

CON PLAZO PREVIO

ORLINA PAZ A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN II,
 INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL.
 FIRMA POR AUTORIDAD LA SUBOFICIAL [REDACTED]
 SUNDIRECTOR [REDACTED]

Art. 110
 Fracc. V, VII
 LFTAIP
 Motivación 1

Art.113
 Fracc. I
 LFTAIP
 Motivación 2

"2015 en el mundo, cambios, retos y perspectivas" (Santiago de Chile), p. 10

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Parcours de la BnF, Fao. Mexique, 1er juillet 2015

卷之三

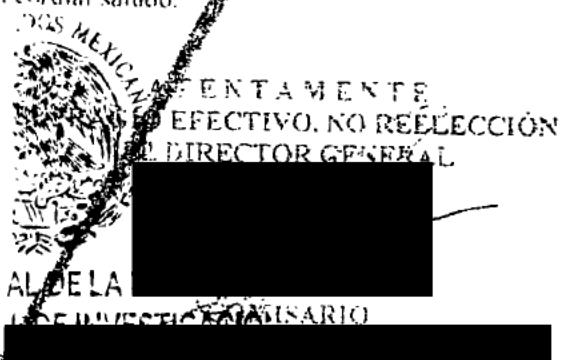
卷之三

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades mencionadas los días 01 al 14 de julio de 2015; [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivas, calificándole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo



Recibido original | 01 / julio / 2015

3

卷之三

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación ?

2º. En su nombre y en el de la D.G.O.P.E.S. [REDACTADO]

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA FEDERAL

[REDACTADO] presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades recomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015; [REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MODELO [REDACTADO] ARMA LARGA MARCA [REDACTADO] MODELO [REDACTADO] MATRÍCULA [REDACTADO]

En dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, suministrada en las condiciones del Artículo [REDACTADO] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivas y exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ALDELLARO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
L DE INVESTIGACIÓN, CERTIFICADO
N PARA EL CA
TZINAPA
[REDACTADO]

COMISARIO
[REDACTADO]

RECIBI ORIGINAL — [REDACTADO]

01-06-2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

325-12
SISTEMA DE SEGURO AL 100%

ESTADO DE MÉXICO

POLICÍA FEDERAL

313

2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICÍA SEGUNDO

[REDACTED]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 15, 2º Fracción I, 5º Fracción II, inciso g)º, 6º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio, se le comisiona al Estado de Guerrero para que asistá a las actividades mencionadas los días 01 al 04 de julio de 2015; [REDACTED], debiendo portar credenciales oficiales que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Centralizado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de labores respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, integridad, probidad, honestidad y respeto a los derechos humanos, características de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SOPORTE EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TERAL DE LA RE. DIRECTOR GENERAL
CIAL DE INVESTIGACIÓN
ÓN PARA EL C
MOTIVACIÓN
COMISARIO

Recib. Original
01/Julio/2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

2002, *Journal of the Royal Statistical Society, Series B*, 60, 1–38.

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Huautla de Zaragoza, Edo. Mex., 01 de julio de 2015

POLAROID RETURN

• 25 •

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Coahuila.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades recomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe acordado, informando sobre su desempeño para que en todo momento se atenga a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los integrantes de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otros particularmente, que se han visto.

TESTAMENTO
EJECUTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL
AL DE
LDE AVE
IBRAE

Recd: Original

01. July 2015

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

POLICIA SEGUNDO

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015.

Deberá presentar su identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA

MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA

[REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED]

on la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta institución:

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A TENTAMIENTO
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Llevó: Original

01/07/2015

DIVISION
DE
RE
Y
Copias:
Archivadas
MSP/PL/...

SEAL [REDACTED]
CIAL DE INVESTIGACI
CIÓN PARA EL CASO
VOTZINAP

S E C O N D

POLICIA FEDERAL

三

¹¹⁵ See *Walter Benjamin's Political Writings*, trans. Peter Demetz (London, 1985), p. 10.

POLYOMA FEEDER U

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

ESTADO DE MEXICO
GENERAL DE OPERACIONES

ESTRATEGIAS Y UNIDADES ESPECIALES

Digitized by srujanika@gmail.com

Hallazgos de Baz, Pue., Méx., a 01 de julio de 2015

POLITICAL STRUCTURE

Progress

Vie refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Coahuila.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades recomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico; ARMA CORTA MARCA

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servitor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Ein eine partikular v-s libare ist ein

ATENTAMENTE
AGRAEFICO CON RELECCIONES
EL DIREC POR GENERAL
ALDE LA PENA
ALDE INVE
IN PARA EL [REDACTED]
ATZINAPA COMISARIO

FEELABLE ORIGINAL

01/07/2015

MISIÓN de la revista

DRAFT 2011

三

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

317

POLICIA SÉGUENDO

Digitized by srujanika@gmail.com

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx.; a (1) de julio de 2015

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular motivo, el general Eusebio

ESTAMENTO
SUFRAZIO, DIRECTIVO, NO REELECCIÓN
RAL LEY DIRECTOR GENERAL
AL DE INVEST
ÓN PARA EL C
OTIZARAPA

recibi original el /julio/15

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

三

318

ESTADO DE COAHUILA DE MÉJICO, MÉXICO
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GUARDERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 01 de julio de 2015

• 120000

卷之三

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades recomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como el equipo bélico: ARMA CORTE MARCA A F-1000-113.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibirán

~~ESTADO DE MÉXICO~~ ATENTAMENTE
EL DIFUSOR OFICIAL DEL GOBIERNO FEDERAL
DE LA REPÚBLICA MEXICANA. DIRECTOR GENERAL
DE INVESTIGACIONES CIVILES Y PENALES
DE LA FEDERACIÓN. CIUDAD DE MÉXICO, 1950.

POLONI

EDF GENÉRICA - 42

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

2012, dividida en la Ciudad de México, D.F., 2012
 POLICIA FEDERAL,
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
 ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA SEGUNDO

Tlalnepantla de Baz, Estado de Méx; a 01 de julio de 2015

[REDACTED]
[REDACTED]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades mencionadas los días 01 al 04 de julio de 2015; [REDACTED] debiendo portar uniforme y credencial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, órgano administrativo. Debe presentarse de la siguiente manera: uniforme, equipo bélico, ARMA LARGA M-16, M-14, M-40, M-16A1, M-16A2, M-16A3, M-16A4, M-16A5, M-16A6, M-16A7, M-16A8, M-16A9, M-16A10, M-16A11, M-16A12, M-16A13, M-16A14, M-16A15, M-16A16, M-16A17, M-16A18, M-16A19, M-16A20, M-16A21, M-16A22, M-16A23, M-16A24, M-16A25, M-16A26, M-16A27, M-16A28, M-16A29, M-16A30, M-16A31, M-16A32, M-16A33, M-16A34, M-16A35, M-16A36, M-16A37, M-16A38, M-16A39, M-16A40, M-16A41, M-16A42, M-16A43, M-16A44, M-16A45, M-16A46, M-16A47, M-16A48, M-16A49, M-16A50, M-16A51, M-16A52, M-16A53, M-16A54, M-16A55, M-16A56, M-16A57, M-16A58, M-16A59, M-16A60, M-16A61, M-16A62, M-16A63, M-16A64, M-16A65, M-16A66, M-16A67, M-16A68, M-16A69, M-16A70, M-16A71, M-16A72, M-16A73, M-16A74, M-16A75, M-16A76, M-16A77, M-16A78, M-16A79, M-16A80, M-16A81, M-16A82, M-16A83, M-16A84, M-16A85, M-16A86, M-16A87, M-16A88, M-16A89, M-16A90, M-16A91, M-16A92, M-16A93, M-16A94, M-16A95, M-16A96, M-16A97, M-16A98, M-16A99, M-16A100, M-16A101, M-16A102, M-16A103, M-16A104, M-16A105, M-16A106, M-16A107, M-16A108, M-16A109, M-16A110, M-16A111, M-16A112, M-16A113, M-16A114, M-16A115, M-16A116, M-16A117, M-16A118, M-16A119, M-16A120, M-16A121, M-16A122, M-16A123, M-16A124, M-16A125, M-16A126, M-16A127, M-16A128, M-16A129, M-16A130, M-16A131, M-16A132, M-16A133, M-16A134, M-16A135, M-16A136, M-16A137, M-16A138, M-16A139, M-16A140, M-16A141, M-16A142, M-16A143, M-16A144, M-16A145, M-16A146, M-16A147, M-16A148, M-16A149, M-16A150, M-16A151, M-16A152, M-16A153, M-16A154, M-16A155, M-16A156, M-16A157, M-16A158, M-16A159, M-16A160, M-16A161, M-16A162, M-16A163, M-16A164, M-16A165, M-16A166, M-16A167, M-16A168, M-16A169, M-16A170, M-16A171, M-16A172, M-16A173, M-16A174, M-16A175, M-16A176, M-16A177, M-16A178, M-16A179, M-16A180, M-16A181, M-16A182, M-16A183, M-16A184, M-16A185, M-16A186, M-16A187, M-16A188, M-16A189, M-16A190, M-16A191, M-16A192, M-16A193, M-16A194, M-16A195, M-16A196, M-16A197, M-16A198, M-16A199, M-16A200, M-16A201, M-16A202, M-16A203, M-16A204, M-16A205, M-16A206, M-16A207, M-16A208, M-16A209, M-16A210, M-16A211, M-16A212, M-16A213, M-16A214, M-16A215, M-16A216, M-16A217, M-16A218, M-16A219, M-16A220, M-16A221, M-16A222, M-16A223, M-16A224, M-16A225, M-16A226, M-16A227, M-16A228, M-16A229, M-16A230, M-16A231, M-16A232, M-16A233, M-16A234, M-16A235, M-16A236, M-16A237, M-16A238, M-16A239, M-16A240, M-16A241, M-16A242, M-16A243, M-16A244, M-16A245, M-16A246, M-16A247, M-16A248, M-16A249, M-16A250, M-16A251, M-16A252, M-16A253, M-16A254, M-16A255, M-16A256, M-16A257, M-16A258, M-16A259, M-16A260, M-16A261, M-16A262, M-16A263, M-16A264, M-16A265, M-16A266, M-16A267, M-16A268, M-16A269, M-16A270, M-16A271, M-16A272, M-16A273, M-16A274, M-16A275, M-16A276, M-16A277, M-16A278, M-16A279, M-16A280, M-16A281, M-16A282, M-16A283, M-16A284, M-16A285, M-16A286, M-16A287, M-16A288, M-16A289, M-16A290, M-16A291, M-16A292, M-16A293, M-16A294, M-16A295, M-16A296, M-16A297, M-16A298, M-16A299, M-16A300, M-16A301, M-16A302, M-16A303, M-16A304, M-16A305, M-16A306, M-16A307, M-16A308, M-16A309, M-16A310, M-16A311, M-16A312, M-16A313, M-16A314, M-16A315, M-16A316, M-16A317, M-16A318, M-16A319, M-16A320, M-16A321, M-16A322, M-16A323, M-16A324, M-16A325, M-16A326, M-16A327, M-16A328, M-16A329, M-16A330, M-16A331, M-16A332, M-16A333, M-16A334, M-16A335, M-16A336, M-16A337, M-16A338, M-16A339, M-16A340, M-16A341, M-16A342, M-16A343, M-16A344, M-16A345, M-16A346, M-16A347, M-16A348, M-16A349, M-16A350, M-16A351, M-16A352, M-16A353, M-16A354, M-16A355, M-16A356, M-16A357, M-16A358, M-16A359, M-16A360, M-16A361, M-16A362, M-16A363, M-16A364, M-16A365, M-16A366, M-16A367, M-16A368, M-16A369, M-16A370, M-16A371, M-16A372, M-16A373, M-16A374, M-16A375, M-16A376, M-16A377, M-16A378, M-16A379, M-16A380, M-16A381, M-16A382, M-16A383, M-16A384, M-16A385, M-16A386, M-16A387, M-16A388, M-16A389, M-16A390, M-16A391, M-16A392, M-16A393, M-16A394, M-16A395, M-16A396, M-16A397, M-16A398, M-16A399, M-16A400, M-16A401, M-16A402, M-16A403, M-16A404, M-16A405, M-16A406, M-16A407, M-16A408, M-16A409, M-16A410, M-16A411, M-16A412, M-16A413, M-16A414, M-16A415, M-16A416, M-16A417, M-16A418, M-16A419, M-16A420, M-16A421, M-16A422, M-16A423, M-16A424, M-16A425, M-16A426, M-16A427, M-16A428, M-16A429, M-16A430, M-16A431, M-16A432, M-16A433, M-16A434, M-16A435, M-16A436, M-16A437, M-16A438, M-16A439, M-16A440, M-16A441, M-16A442, M-16A443, M-16A444, M-16A445, M-16A446, M-16A447, M-16A448, M-16A449, M-16A450, M-16A451, M-16A452, M-16A453, M-16A454, M-16A455, M-16A456, M-16A457, M-16A458, M-16A459, M-16A460, M-16A461, M-16A462, M-16A463, M-16A464, M-16A465, M-16A466, M-16A467, M-16A468, M-16A469, M-16A470, M-16A471, M-16A472, M-16A473, M-16A474, M-16A475, M-16A476, M-16A477, M-16A478, M-16A479, M-16A480, M-16A481, M-16A482, M-16A483, M-16A484, M-16A485, M-16A486, M-16A487, M-16A488, M-16A489, M-16A490, M-16A491, M-16A492, M-16A493, M-16A494, M-16A495, M-16A496, M-16A497, M-16A498, M-16A499, M-16A500, M-16A501, M-16A502, M-16A503, M-16A504, M-16A505, M-16A506, M-16A507, M-16A508, M-16A509, M-16A510, M-16A511, M-16A512, M-16A513, M-16A514, M-16A515, M-16A516, M-16A517, M-16A518, M-16A519, M-16A520, M-16A521, M-16A522, M-16A523, M-16A524, M-16A525, M-16A526, M-16A527, M-16A528, M-16A529, M-16A530, M-16A531, M-16A532, M-16A533, M-16A534, M-16A535, M-16A536, M-16A537, M-16A538, M-16A539, M-16A540, M-16A541, M-16A542, M-16A543, M-16A544, M-16A545, M-16A546, M-16A547, M-16A548, M-16A549, M-16A550, M-16A551, M-16A552, M-16A553, M-16A554, M-16A555, M-16A556, M-16A557, M-16A558, M-16A559, M-16A560, M-16A561, M-16A562, M-16A563, M-16A564, M-16A565, M-16A566, M-16A567, M-16A568, M-16A569, M-16A570, M-16A571, M-16A572, M-16A573, M-16A574, M-16A575, M-16A576, M-16A577, M-16A578, M-16A579, M-16A580, M-16A581, M-16A582, M-16A583, M-16A584, M-16A585, M-16A586, M-16A587, M-16A588, M-16A589, M-16A590, M-16A591, M-16A592, M-16A593, M-16A594, M-16A595, M-16A596, M-16A597, M-16A598, M-16A599, M-16A600, M-16A601, M-16A602, M-16A603, M-16A604, M-16A605, M-16A606, M-16A607, M-16A608, M-16A609, M-16A610, M-16A611, M-16A612, M-16A613, M-16A614, M-16A615, M-16A616, M-16A617, M-16A618, M-16A619, M-16A620, M-16A621, M-16A622, M-16A623, M-16A624, M-16A625, M-16A626, M-16A627, M-16A628, M-16A629, M-16A630, M-16A631, M-16A632, M-16A633, M-16A634, M-16A635, M-16A636, M-16A637, M-16A638, M-16A639, M-16A640, M-16A641, M-16A642, M-16A643, M-16A644, M-16A645, M-16A646, M-16A647, M-16A648, M-16A649, M-16A650, M-16A651, M-16A652, M-16A653, M-16A654, M-16A655, M-16A656, M-16A657, M-16A658, M-16A659, M-16A660, M-16A661, M-16A662, M-16A663, M-16A664, M-16A665, M-16A666, M-16A667, M-16A668, M-16A669, M-16A670, M-16A671, M-16A672, M-16A673, M-16A674, M-16A675, M-16A676, M-16A677, M-16A678, M-16A679, M-16A680, M-16A681, M-16A682, M-16A683, M-16A684, M-16A685, M-16A686, M-16A687, M-16A688, M-16A689, M-16A690, M-16A691, M-16A692, M-16A693, M-16A694, M-16A695, M-16A696, M-16A697, M-16A698, M-16A699, M-16A700, M-16A701, M-16A702, M-16A703, M-16A704, M-16A705, M-16A706, M-16A707, M-16A708, M-16A709, M-16A710, M-16A711, M-16A712, M-16A713, M-16A714, M-16A715, M-16A716, M-16A717, M-16A718, M-16A719, M-16A720, M-16A721, M-16A722, M-16A723, M-16A724, M-16A725, M-16A726, M-16A727, M-16A728, M-16A729, M-16A730, M-16A731, M-16A732, M-16A733, M-16A734, M-16A735, M-16A736, M-16A737, M-16A738, M-16A739, M-16A740, M-16A741, M-16A742, M-16A743, M-16A744, M-16A745, M-16A746, M-16A747, M-16A748, M-16A749, M-16A750, M-16A751, M-16A752, M-16A753, M-16A754, M-16A755, M-16A756, M-16A757, M-16A758, M-16A759, M-16A760, M-16A761, M-16A762, M-16A763, M-16A764, M-16A765, M-16A766, M-16A767, M-16A768, M-16A769, M-16A770, M-16A771, M-16A772, M-16A773, M-16A774, M-16A775, M-16A776, M-16A777, M-16A778, M-16A779, M-16A780, M-16A781, M-16A782, M-16A783, M-16A784, M-16A785, M-16A786, M-16A787, M-16A788, M-16A789, M-16A790, M-16A791, M-16A792, M-16A793, M-16A794, M-16A795, M-16A796, M-16A797, M-16A798, M-16A799, M-16A800, M-16A801, M-16A802, M-16A803, M-16A804, M-16A805, M-16A806, M-16A807, M-16A808, M-16A809, M-16A810, M-16A811, M-16A812, M-16A813, M-16A814, M-16A815, M-16A816, M-16A817, M-16A818, M-16A819, M-16A820, M-16A821, M-16A822, M-16A823, M-16A824, M-16A825, M-16A826, M-16A827, M-16A828, M-16A829, M-16A830, M-16A831, M-16A832, M-16A833, M-16A834, M-16A835, M-16A836, M-16A837, M-16A838, M-16A839, M-16A840, M-16A841, M-16A842, M-16A843, M-16A844, M-16A845, M-16A846, M-16A847, M-16A848, M-16A849, M-16A850, M-16A851, M-16A852, M-16A853, M-16A854, M-16A855, M-16A856, M-16A857, M-16A858, M-16A859, M-16A860, M-16A861, M-16A862, M-16A863, M-16A864, M-16A865, M-16A866, M-16A867, M-16A868, M-16A869, M-16A870, M-16A871, M-16A872, M-16A873, M-16A874, M-16A875, M-16A876, M-16A877, M-16A878, M-16A879, M-16A880, M-16A881, M-16A882, M-16A883, M-16A884, M-16A885, M-16A886, M-16A887, M-16A888, M-16A889, M-16A890, M-16A891, M-16A892, M-16A893, M-16A894, M-16A895, M-16A896, M-16A897, M-16A898, M-16A899, M-16A900, M-16A901, M-16A902, M-16A903, M-16A904, M-16A905, M-16A906, M-16A907, M-16A908, M-16A909, M-16A910, M-16A911, M-16A912, M-16A913, M-16A914, M-16A915, M-16A916, M-16A917, M-16A918, M-16A919, M-16A920, M-16A921, M-16A922, M-16A923, M-16A924, M-16A925, M-16A926, M-16A927, M-16A928, M-16A929, M-16A930, M-16A931, M-16A932, M-16A933, M-16A934, M-16A935, M-16A936, M-16A937, M-16A938, M-16A939, M-16A940, M-16A941, M-16A942, M-16A943, M-16A944, M-16A945, M-16A946, M-16A947, M-16A948, M-16A949, M-16A950, M-16A951, M-16A952, M-16A953, M-16A954, M-16A955, M-16A956, M-16A957, M-16A958, M-16A959, M-16A960, M-16A961, M-16A962, M-16A963, M-16A964, M-16A965, M-16A966, M-16A967, M-16A968, M-16A969, M-16A970, M-16A971, M-16A972, M-16A973, M-16A974, M-16A975, M-16A976, M-16A977, M-16A978, M-16A979, M-16A980, M-16A981, M-16A982, M-16A983, M-16A984, M-16A985, M-16A986, M-16A987, M-16A988, M-16A989, M-16A990, M-16A991, M-16A992, M-16A993, M-16A994, M-16A995, M-16A996, M-16A997, M-16A998, M-16A999, M-16A1000, M-16A1001, M-16A1002, M-16A1003, M-16A1004, M-16A1005, M-16A1006, M-16A1007, M-16A1008, M-16A1009, M-16A1010, M-16A1011, M-16A1012, M-16A1013, M-16A1014, M-16A1015, M-16A1016, M-16A1017, M-16A1018, M-16A1019, M-16A1020, M-16A1021, M-16A1022, M-16A1023, M-16A1024, M-16A1025, M-16A1026, M-16A1027, M-16A1028, M-16A1029, M-16A1030, M-16A1031, M-16A1032, M-16A1033, M-16A1034, M-16A1035, M-16A1036, M-16A1037, M-16A1038, M-16A1039, M-16A1040, M-16A1041, M-16A1042, M-16A1043, M-16A1044, M-16A1045, M-16A1046, M-16A1047, M-16A1048, M-16A1049, M-16A1050, M-16A1051, M-16A1052, M-16A1053, M-16A1054, M-16A1055, M-16A1056, M-16A1057, M-16A1058, M-16A1059, M-16A1060, M-16A1061, M-16A1062, M-16A1063, M-16A1064, M-16A1065, M-16A1

RECORTE

POLICIA FEDERAL

320

318

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tel. 01 800 86 14 3600 Ext. 00 de Dpto. 4

Méjico D.F.

24 de junio de 2015

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015: [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo, Puesto encabezado de la Secretaría de Seguridad, así como al equipo beligerante MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] NÚMERO [REDACTED]

[REDACTED] en la dotación orgánica de cargadores y casquillos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEMAR. Al término de la misión, deberá rendir el informe de actividades respectivo, eshortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público aceptado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

LOS MÉTODOS A PENTAMENTE.
CICLO EFECTIVO NOR ELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO
[REDACTED]
AL DE INVESTIGACIÓN
N PARA EL CASO
TONAPA

Recibido Original
05/06/2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

EL QUE SUSCRIBE, COMISARIO MTRO. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II, INCISO G), VII INCISO 65), ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXI, ARTÍCULO 10 FRACCIÓN IV Y VII, ARTÍCULO 116 FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL.

C E R T I F I C A

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTAN DE TRESCIENTAS DIECIOCHO FOJAS ÚTILES, LAS CUALES SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LOS ORIGINALES, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES, DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, DOCUMENTACIÓN QUE ESTÁ RELACIONADA CON: ACUSES DE OFICIOS DE COMISIÓN AL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JULIO Y AGOSTO DE 2015; DOCUMENTAL QUE FUE COTEJADA, FOLIADA Y SELLADA. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDIÉNDOSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

POLICIA FEDERAL

DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
[REDACTED] DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

COMISARIO

MTRO. [REDACTED]
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN II, INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL, SE HA PRIMENSA DE SUBOFICIAL DIRECTOR DE ÁREA

Y LITIGA

A

SUPERVISÓ

SUBOFICIAL

SUBDIRECTORA DE ÁREA

REVISÓ

POLICIA PRIMERA

SUBDIRECTORA DE ÁREA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICÍA TERCERA

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015: [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba su cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL**

ERAL DE LA REPÚBLICA
CIAL DE INVESTIGA
IÓN PARA EL CASO

VOTURO [REDACTED] COMISARIO

COPIA ENVIADA AL DIAZ MUNICIPAL
POLICÍA FEDERAL

**DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES ESTRATEGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES**

2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tribunal de Justicia, Toluca, Edo. Mex., a 11 de julio de 2015

SE BORRARÁ

Presente

Mé refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo

POLICIA FEDERAL de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA

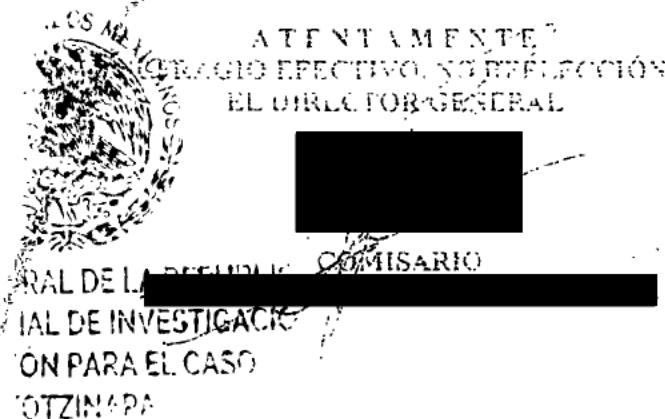
[REDACTED] MODELO CZ [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA

[REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] de la dotación

EGRESO de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la **ÓRGANO GENERAL** Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de sus actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Recibo Original
01/Julio/2015
[REDACTED]

2015 "Año de la Constitución Mexicana"

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERIA
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA FEDERAL

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5º Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades mencionadas los días 01 al 04 de julio de 2015: [REDACTADO] debiendo portar su uniforme y pertenencias de acuerdo a lo estable en su integrante, activo de la Policía Federal, Orgánico Administrativo, designado por el Secretario de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA L CORTA MARCA,

[REDACTADO]
sección, con munición orgánica de cargadores y cartuchos útiles, ataviada en las condiciones del uniforme y la Licencia Oficial Colegiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortandole para que en todo momento se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público [REDACTADO] en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Atentamente con salud.

ATENTAMENTE
GENERAL DE INVESTIGACIONES EFECTIVO. NO RELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL
DE INVESTIGACIONES PARA EL CASO
OTZINAPA

Recibido: Crisostomo
01/07/2015

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICE STATION

Flauta partida de Báz, 1 do M&C, a 01 de julho de 2015

PAGES 11-12

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encogendas los días 01 al 04 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARC.

En virtud de la actividad organizativa de cargadores y empacadores en el establecimiento del Oficio S.L. [REDACTED] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SLDLNA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectiva, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Si otra persona responde al satélite, saluda.

ATTESTAMIENTO
DE REFRIGERACIONES
AL DIRECTOR GENERAL.

RAL DE LA REPUBLICA
IAL DE INVESTIGACIÓ: COMISARIO
ÓN PAR
OTZINAE:

REC'D ORIGINAZ.

01. JULIO. 2015

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 01 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

PRESENTE

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades mencionadas los días 01 al 04 de julio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo que se menciona dicha autorización de acuerdo a lo establecido en:

Decreto S.G/12-00 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortandole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, características de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibe su cordial saludo,

EN TITULAMIENTO,
AL DE LA REPUBLICA
CON CEREMONIA OFICIAL, NO REELECCION
AL DE INVESTIGACIONES, DIRECTOR GENERAL
N PARA EL CASO
TZINAHUACATL

COMISARIO

Recibido original

01-julio-2015

2015
01-julio-2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICIA FEDERAL
DIVISION CÉNTRICA AEREA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 01 de julio de 2015

POLICIA SIGCOP NLY3

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 4º Fracción IV-Inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades ANDBAAGREAS días 01 al 04 de julio de 2015; [REDACTED] debiendo portar IDENTIFICACIONES que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal Organismo Administrativo CONSEJERIA DE SEGURO Y OBSERVACION, así como el equipo belico ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] PISTOLA [REDACTED] CALIBRE 9mm. [REDACTED] M16 [REDACTED] LA [REDACTED] n la dotación orgánica de cargadores y cartuchos militares amparada en las condiciones del Oficial [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, caracteristicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Si otro particular recibe este verbo saludo.

ATENCIÓN AL DILEMÁ
GENERAL DEL REEMBOSO SELECTIVO, NO REELECCIÓN
GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CON PARA EL CASO
CITIZANIA

COMISARIO

Recibi original

01/Julio/2015

2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón 2015

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

SUBOFICIAL

Presente

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades mencionadas los días 01 al 04 de julio de 2015, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MODELO [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] ARMA LARGA [REDACTADO] MODELO [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] e la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, neutralidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

AL DE INVESTIGACIÓN Y
ÓRGANO AUTORIZADOR EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DEZINAPA EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Copias:
Archivado
JGSP/tpj/

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

1915, the suffrage bill by Mary Winsom

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalchepantla de Baz, 19 de Mx., a 01 de julio de 2015

POLICIA FEDERAL

Pressured

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 BIS del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por haberse cumplido el servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades enumeradas los días 81 al 84 de julio de 2016, [REDACTED] debiendo portar identificación que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo

3291948); con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, lealtad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anterior, se dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular resaltan DEDAS y EQUIC.

**AL DE INVESTIGACIÓN ATENTAMENTE
ÓN PARTE EL CASO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
OTZINAPA EL DIRECTOR GENERAL**

Rec'd in Original

01 - Tuttio - 2015

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

SUBOFICIAL

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, ~~por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015;~~ debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADA] MODELO [REDACTADA] MATRICULA [REDACTADA] y ARMA LARGA [REDACTADA] MARCA [REDACTADA] mm. MODELO [REDACTADA] MATRICULA [REDACTADA] CON [REDACTADA] MARCA [REDACTADA] MODELO [REDACTADA] MATRICULA [REDACTADA] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADA] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acordado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

EN EL DIA DE LA INDEPENDENCIA
DE MÉXICO
CON LA INVESTIGACIÓN

IÓN PARA EL VOTACIÓN ENTAMIENTE
VOTIZACIÓN EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTADA]

Copias:

Vichuca
MSP-LS-110

2015, año en el Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

SE BODIFCA

Tlalnepantla de Baz, Edc. Nte., a veinte julio de 2015

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5º Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, para las investigaciones del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades en el periodo de días #1 al #4 de julio de 2015; debiendo portar credencial que acredite como integrante activo de la Policía Federal; Organismo Administrativo o Oficial que sea su caso, en su desempeño de sus funciones.

De acuerdo con la doctrina orgánica de cargadores y artículos útiles, amparada en las condiciones de Oficio 5.1...12706 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público designado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

PARA EL CASO

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUGERENCIA EFECTIVO, NO REEECCIÓN.
 DEL DIRECTOR GENERAL

CON FIRMA

scribi original
01 - 07 - 15

2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA SEGUNDA

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015 [REDACTADO] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MODELO CZ [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] y ARMA LARGA MARCA [REDACTADO] CAL [REDACTADO] mm. MODELO [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTADO] de Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

ON PAR A EL CASO

Sin otro particular reciba mi cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTADO]
COMISARIO

Recibi Original

Copias:
Archivos
MEP/01/36

01/07/2015

2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

332

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex., a 01 de julio de 2015

SUBJETIVO [REDACTADO]

P r e s e n t e

Mie refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5º Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encargadas alias 095 al 04 de julio de 2015; [REDACTADO] debiendo portar identificación oficial y credencial como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo de Investigación de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo belico ARMA CORTE MARCA

La licencia oficial se le expedirá la Sra. Directora de Asesores, dentro de los tres días siguientes al inicio de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalidad, integridad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REPLEGACIÓN
EL DIRECTOR GENERAL ;

COMISARIO

Recibi Original

1/07/2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José Martí Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POBLACIÓN GUERRERO

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 31 de julio de 2015

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015; [REDACTADO] debiendo portar identificación oficial/que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTADO] MATRICULA [REDACTADO] ARMA LARGA [REDACTADO] mm. MODELO [REDACTADO] ARRN. MATRICULA [REDACTADO]

[REDACTADO] De acuerdo a las autoridades y el tenor útil amparado en las ordenanzas del [REDACTADO] la Oficina Ejecutiva que expide la SEMAR. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándose para que en todo acto se apegue a los principios de Legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO

INAP
Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN RAZÓN EFECTIVO, NO REELICCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Recib. Original

01/07/15

2975 año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón
POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA TERCERO

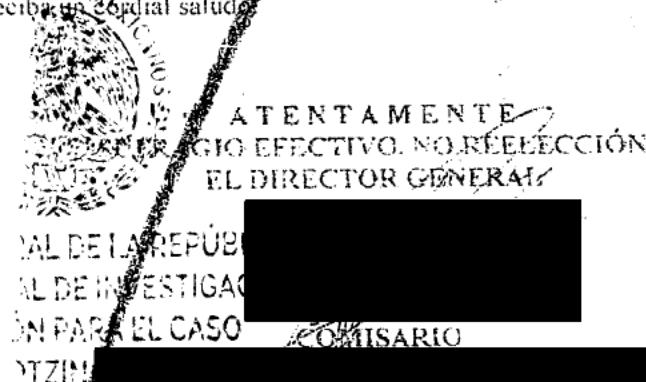
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 7^o de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2^o, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1^o, 2^o Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9^o Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encaminadas los días 01 al 04 de julio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Descentralizado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectiva, exhortándole para que en su acto se apegue a los principios de legalidad, integridad y transparencia, así como a las normas de ética y conducta que rigen en su institución y sus miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibe un cordial saludo



Recibi original

01-07-2015

131

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GUARDERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRÁTICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

POLICIA TERCERO

Tlalnepantla de Baz, 200, México, 11 de junio de 2015

1788 SEPTEMBER

Nic referio a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Cienfuegos.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 04 de julio de 2014, [REDACTED], debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, en su calidad de Agente Federal, para el periodo de 01 al 04 de julio de 2014.

Artículo 12º de la Licencia Oficial y protectora que expide la SEIJNA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, caracteristicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibí la mejor salud.

~~EL TESTAMENTO DE
ALFREDO F. VILLELLA, EFECTIVO, NO RECLAMADO
DE INVESTIGACIONES DIRECTOR GENERAL
NARAN EL CASO~~

Rec'd Original

13/07/15

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

© 2015, Análisis y Gestión de Riesgos y Desarrollo Sostenible, María Mercedes J. Pérez

~~POLICIA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERIA
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES~~

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Request

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 04 de julio de 2015, [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante efectivo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo señalado: ARMA CORTA MARCA

De igual modo, con su documentación y argumentos más importante, las autoridades del CEFODI, la TCU de la Procuraduría General de la Nación o la SI DINA, al término de la misma, deberá rendir el informe sobre los procedimientos respectivos, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, seriedad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público ~~en su calidad de~~ en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus ~~funciones~~ **ESTÍGOCIO**.

N PARA EL CASO
Sin otro particular reciba un cordial saludo.
TINAPA

ATENTAMENTE
SUBRACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recib. original . 01 - 07- 15

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art.113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

"2015: año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

337
337

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 23 de junio de 2015

POLICIA TERCERO**Presente**

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 23 al 30 de junio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE,
AL D~~S~~UBPAGUE EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
N PARA EL CASO
TZINPA
COMISARIO
[REDACTED]

Recibi original 23/Junio/2015

RECIBI
MENSAJE
LFTAIPI
FEDERAL

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

2015 año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

48 337
338

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 23 de junio de 2015

POLICIA SEGUNDO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XIII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 23 al 30 de junio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA

[REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA

[REDACTED] MARCA: [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] BREN, MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del [REDACTED] y la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente establecido, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
PASO AL POCIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]
[REDACTED]
COMISARIO
[REDACTED]

Recibí Original

23/06/2015

SEDENA
[REDACTED]
[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

33
334

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA TERCERA

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 19º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 23 al 30 de junio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Deseconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTE MARCA

MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA
 MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]

[REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores, cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EL DIRECTOR GENERAL
 RAL DE LA REPUBLICA
 AL DE INVESTIGACIÓN
 ON PARA EL CASO
 COMISARIO
 OTIZ
 [REDACTED]

Recibi Original

23-06-2015

Art. 110
 Fracc. V, VII
 LFTAIP
 Motivación 1

Art.113
 Fracc. I
 LFTAIP
 Motivación 2

2012, ciudad de México, D.F. A NOMBRE DEL DIFENSOR PÚBLICO

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA SEGUNDO

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; 23 de junio de 2015

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 23 al 30 de junio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba cordial salud.

ATENTAMENTE
REFUGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
RAUL CESA REPÚ
NAL DE INVESTIGAC
ÓN PARA EL CASO
OTZOMA
COMISARIO
[REDACTED]

Recibi Original
23 / junio / 2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA TERCERO

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 23 de junio de 2015

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 23 al 30 de junio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CA [REDACTED] mm. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]

en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

RECIBI ORIGINAL

23/06/2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

CERTIFICARIO

ESTADO DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIA DE VOTACIÓN PARA EL CASO
VOTIZADA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

302

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA SEGUNDO

Elalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 23 de junio de 2015

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 23 al 30 de junio de 2015; [REDACTED] debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm. MODELO [REDACTED] BREM, MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
PRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

GERAL DE LA RF
 JAL. DE INVESTIGACIONES
 COMISARIO
 JÓN [REDACTED]

VOTIZADA PA

recibi original 23-jun-0-2015

Art. 110
 Fracc. V, VII
 LFTAIP
 Motivación 1

Art.113
 Fracc. I
 LFTAIP
 Motivación 2